



BUENOS-AIRES, SABADO 11 DE AGOSTO DE 1855.

SE PUBLICA

IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUESTA 39.

REDACTOR EN GEFE-

Dr. D. Carlos Tejedor. ALMANAQUE.

Hoy 11-San Rufino obispo, san Tiburcio y

ULTIMAS FECHAS.

AMERICA.

New-York... 50 de mayo.
Boston...... 20 de id.
Habana... 10 de id.
Valparaiso... 30 de abril.
Rio Janeiro... 13 de julio.
Montevideo... 31 de idem.

Avisos Maritimos.

Para San Nicolas, Rosnelo, Paraná, Corrientes y Asun cion del Paraguay.





Capitan S. Baldriz.

Saldrá sin Yalta el Martes 11 del corriente á las 10 de la mañana. Admite lasta da tocadadas de cenga, dinero á flete y pasaperos de cémara y proa por la signiente:

Tarifa de pasapiros de ida.

Larija ae pasajes ae ma.					
	1	Cámara.	pros.		
A San Nicolas	16	patacones,	8	patacones.	
Al Rosario	24	* #	12		
Al Paraná	32	46	16	- 66	
A Corrientes	55		25	14	
A la Asprejon	70	- 61	2.6	- 4	

De vnelta.

De la Asuncion é Corrientes 16 pals 8 pets.
De idem al Parani. 22 16 78.
De idem al Parani. 22 16 78.
De idem à San Nivolan 48 24 19.
De idem à Buenos Aires 60 25 79.
Pars tomar los boletes de pasaje, órdenes para carga y dinero à flete, ocurrance a sus sijentes Elia y Silveira, Corredores Martimos.

NOTA—La carga la tomará selamente pará la Aruncien, la correspondenia se recibe en dicho escritorio hasta la 29 de la matana del dia 10.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASENCION. CARGA Y PASAJEROS.



s maritimos Reconquista No. 55.

NOTAS—Los sénces pasquiros para disconquista No. 55.

NOTAS—Los sénces pasquiros pora di Yangunay y Gor
rientes serán preteridos hasta el dín 51, lo que se avisa par
que ocurran é seare baleto con anticipación.

No se recibirá à bordo carga sin órden ni pasqieros sis
boleto de los ajontes.

Bajo mingua pretesto se admitirá carga á bordo despue
del sàbado 25 à las 12.

La correspondencia hasta las 8 a.m.

FOLLETIN.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD

Antonio Flores.

hubiera sido la que ella presumia.

—Si, quien vive? pronto, replicò Genaro.
—Para Vds., señorito, como si no viviera nndie.
...dijo la Peregrina souriendo, pocque son umas reforas muy houradas...y...
—Las conoces tó!
—Si, señorito.
—Paego!
—No lo crea V...las conozco de vecindad....
nada mas, pero no son ellas fas que Vds. se piensan...y tanto la madre como la hija...vaya!
...no agraviando à lo presente!
—Y à mi por qué me habias de agraviar?
—Es un decir, señorito....Pero, solviendo á las señoras, si viera V. que pobres aon!...y luego...es lo que yo digo, como no encuentran quien las dé labod!...ya se vel...

Fernando seguin escuelando, y ya no oia otra cosa sino un runor confuso, en el que no le era facil distinguir la voz de Adelaida, y volvisindose à Genaro, le dijo en voz baja:
—Como haremos para persuadirnos de que es tán en esa habitacion!
—Yendo allá, repuso Genaro.
—No habita otro medio mejor!
—Pero, dijo Genaro en voz alta, ves corriendo a cass de casa señoras, y averigua si está de visita la duquesa de...

La Peregrina que no desenba otra cosa sino un pretesto para introducirse en la casa de Marcela, de doude labar vido rechazada desde que advietieron sus périfidas sugestiones, no espero à advietero aus feridads sugestiones, no espero á advieteron sus périfidas sugestiones, no espero á

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

M.

EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.
Seguirá vioge infaliblemente para los arriba men
stinos el sibado 11 de Agosto 8 las 10 de la mañ
Adunte pasagieros, 4 los precios siguientes.

" " 12 " " 16 " " 30 " " 40

Paraguny 80 " 40 " 40 " Se granute el mejor trato, teniendo este buque escelentes modifiades y una espaciosa y bien arreglada cámara. Tomará carga solumento pará la Asuncien del Paraguny, que se podrá empezar á recibir desde el Lónes 6 del cornete per la mañana.

En caso de presentarse algun lote de consideracien para arrientes, se tenará á un previo equitativo.

Para mas informes ocirrase á sus consignatarios los Sresunel Lopes y ca., 6, 6—

6, 4—

Bernal y Cárrega
Corredores marítimos,
Reconquista 55.

TK.

ESCALA DE SALIDAS Y ENTRADAS.

Sociedad Argontina de navegacion Avapor.

El vapor PRIMER ARGENTINO que será destinado á servir de paquete en el Río de la Plala, pasará desde Ingleterra donde se está censtruyendo, a los puertos de Bayona y Pasages, durante el próximo Argota ó Satiembre, con e olibjeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable consion para hacer venir en el á sisa deudos ó amigos, pueden presentarsa á in mayor beve edad al Sr. D. Agustin Sarria, en la "Cancha Nueva" culle de las Piedras No. 15, de li Iglesia de San duan 14 enadras para el Retiro, quien se halla comerciar de San duan 14 enadras para el Retiro, quien se halla comerciar de San duan 14 enadras para el Retiro, quien se halla comerciar de San duan 15 enadras de San duan 15 enadras de la la Para Río Janueiro en derechura.

Para Río Janueiro en derechura.

CARGA Y PASAJEROS.

Saltrá dentro de broves diad a hermosa y de primers chae formada y elavad a en cobre, polacra española ELISEO an tan Rosey, tiene dos terceras partes de su carga contratada, pero aum pueda admitir algum mas si se presentia inmediamente. Los comodidades para pasajeros son de primer orden. Para tratar por uma û dara cosa sirvano contrit á sus consignatarios los Sres. Zumarán y ca, 6 3—

Bernal y Carrega,

osa sirvanse ocutro —
y ca., ó á—
Bernal y Carrega,

Marítimos—Reconqu

a2-15p.



PARA IL HAVRE.

LA bien conocida y de primon claso fragata francera MARGUERITE, capitan Merin, teniendo toda su carga con-tratada, saldri para dicho destino â fines de Agosto. Admite pasaleros para los que tiene exelentes como idades y que seran bien trandeos. Para tratar octirnae à su consignatario seran bien trandeos. Para tratar octirnae à su consignatario

H. Lezica y Sagory, dores maritimos, Reconquista 41.

Para Cádiz, Málaga y Barcelona 13 norgantia español "Cheique," su capitan D. Ventura Antariok, admite carga. A flete para aquellos puertos y teniendo ya tuno benea parte contratada su despacho será muy prorto. For masa detalles ocurran à sus consignatarios Narcios os Martinez é bijos, fielgeano 67.

PARA NUEVA YORK.
La de primera clascamericana baraca GIPSY, an E diagonita religion formo del consultata del consultata admiti el cato á fleta, el que parella religion como desconsultata con consultata religiona como del consultata consultata

PARA CETTE.

y de la clase bergantin surdo SAN s, capitan al. M. Costa, tenieno tota su blais para dictor destantine surdo san tenieno tota su blais para dictor destano in lea rimicre dunte passieros que serán bien alojades ar ocurras di sus consignarios, los se unos, úa H. Lezica y Sagory, corredores Reconquista.

Para Corrientes y el Paragnay.

Admite carga.

El bergantin-golota FRANCISCO, capitan Gregorio Gastaldir. Este buque ten nerveltida e insu carren, saldrá finas del presente mes de julio las personas que gusten aprovechar de l'apara el objeto indicido, pueden ceurir al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo nim. 4.

la clase de mujer que era; pero desenba saber si estaba alli Adelaida, cuya voz no volvió á escu char, hasta que con la llegada de la Peregriua, y por tranquilizar á Marcela v á su madre, dijo:

—No se asusten Vds., señoras.

—Ayl...V. no sabe lo que es esa mujer!...dijo Marcela...se reune con una gente tan matal....

dijo Marcela...se reune con una gente tan ma-lal...
—Al principio, recien venidas á esta casa, re-puso la señora, paso á ofrecenos sus servicios de vecindad; y ...la verdad...no me grasió su fa-cha...No la pagamos la visita, y sin embargo, ótro dia volvió con el pretesto de que Marcela cortara un vestido...Entonees trató de intimar se con nosotras, y aun me desagradó mas que la vez primera...hasta que por fin...un dia... La Peregrina volvió à llamar de nuero, dicien do:

vez primera ... hasta que por fin ... un din ... La Peregrina volvió à llamar de nuero, dicien do:

—Abra V., señorita ... no tenga V. miedo.
—Qué hago, mamá! ... quiere V. que vaya á abrir! dijo Marcela.
—No, repuso la señora asustada y con voz cada vez mas débil ... Ya sabes que ha jurado vengarse de nosotras, y vendrá acompañada.
—Por qué habremos venido solas! ... exclamó Adelaida,
—Pero es demasiada audacia! ... dijo Sor Clotide ... y V. no ha dado parie à la policia del em eño de sas muje!!
—La policia exclamó la madre de Marcela... El comi ario la visita muy á menu-o, y hace la cista gorda al juego y á otras cosas que ocurren en su casa!
—Y bien, qué haremos! ... dijo Sor Clotil

ciata gorita al juego y á otras cosas que ocurren en su casa!

—Y bien, qué haremos!...dijo Sor Clotil do..., si no desiste de su empeño, será preciso a omarse al baleon y pedir soc.ro?

—Oid no... repu o Adelanda... eo no... vendria la justicia y causaramos un mal á esa mujer, cuyas inteucio les ignoramos.

—So seria lo de m·nos, dijo la señora, pero no tenemos ventana alguna a la calle... y la de eta pieza da al jariño de su casa... Si se empeña en outrar somos perdidas!

—Marcela se alzo en pié temblorosa y pálida, y al asomarse á la ventana retrocchió asustada diciendo.

ido. -Somos perdidas!.... dos hombres están en a c m mirando hácia esta ventana.

Relacion de los individuos que no han satisfecho la Contribucion Directa del año de 1854 y se publica á los efectos espresados en la circular de 17 de Julio próximo pasado á los Jucces de Paz.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL NORTE.

Apellidos, Nombres.

Marmierca, P. Camon
Torres, Lorenzo
Suarez, Jonquin
Montrola (viuda)
Martinez, Ladisdao
Noguera, Eufracio
Torres, Macario
Staffon, Patricio
Fonseca, Magdalena
Argibel Fuentes, José
Fonseca, Magdalena
Iraola, José
Perez Millan, Casimirò
Santillan, Palol
Huarte Costa, Florentino
Rodriguez [testamentaria] José
Rosas, Prudencio
Del Sar, Manuela
Sauce y Rivadabia
Perez, José
Kaufman, N.
Alzaga, Angela
Luca, Miguel
Espeleta, Mariano
Estamentaria), Pedro Pablo
Hartinez, Carmen y Toriba
Saravia, Socorro
Cernadas (testamentaria), Pascual
Ramonet Ferra, Josefa
Rodriguez, Pedro
Verta, Miacala
Piaza, Rita
Argerich (testamentaria), Cosme
Darnuso, Micaela
Baya Achinely, Actonina
Guido, Tomas
Correa Morales, Petrona
Reyes, Antonino
Ursta, Estamielada
Torres, Natonino
Ursta, Estamielada
Torres, Natonino
Ursta, Estamientaria], Paula Juana
Gueriro (testamentaria), Juana
Balbastro iden, Matias
Baya Achinely, Antonina
Dalepiano, Domingo
Gonzalez [testamentaria], Bandalio
Ponce, Manuel
Mayer, Manuel
Juana
Barius, Emilio
Costa, N.
Peralta [testamentaria], Bernardo
Acuña, Ramen
Diaz Alineida, Petropa
Ramos, Pedro
Alfaro, Pedro
Bertuty, Emilio
Costa, N.
Peralta [testamentaria], Bernardo
Acuña, Ramen
Diaz Alineida, Petropa
Ramos, Pedro
Alfaro, Pedro
Maro, Pedro
Bertuty, Bunterola, Ana
Maciel, Manuela Isabel
Arredondo, Angela
Escuty, Manuel
Cardoso, Juana
Arnay Pinose, Lenndra
Munag, Pedro
Muna

Brizar, M. Antonia
Pearera Ramirez, Juana
90
Gaudi, N.
90
Greath, N.
90
Greath, N.
90
Sor Clotilde y Adelaida se miraton con sobresalto asombradas de lo que acababan de oir y la madre de Marcela las miró con curiosidad y con miedo, casa dispuesta à crea que estaban ne connicedo, casa dispuesta à crea que estaban ne connicedo, casa dispuesta pere que estaban ne connicedo, casa dispuesta à crea que estaba ne a connicedo, casa dispuesta à crea que estaba sola, sin de la escalera marchando sobre las puntas de los pues.
Su pin, legos di pensar asi, hizo un esfuerzo por dominar el miedo, y se dirigio bancia la puerta de la escalera marchando sobre las puntas de las casas.
Llegó silenciosamente, y despues de observar por el ventanillo que la Peregrina.
Llegó silenciosamente, y despues de observar por el ventanillo que la Peregrina con voca de la puerta vivienda pero fuerra de des madre, que la gistra de la casa de la Peregrina.

—Qué se la nofece à V.1

—A tra V., señorita Marcela, contestó con voz afectuos al Peregrina.

—A opusele ser.

—Omo V. guste, pero no vengo à ver à Viss.

Alcilada no la dejo concluir de pronuncia rel título, y con un arrojo enteramente varonil, sin que poutera impediro da la vista lapio en junto de la mira seguia colgada al cuello de sum nera a la visqua, que poute tança la la vista lapio en junto de la mira seguia colgada al cuello de sum nera a la visqua, que poute latença la la vista lapio en junto de la mira de la vista lapio en junto de la mira de la vista lapio en junto de la delanda, que con voz dulce pero energia la pregunto.

—A quién busca V.3

—A quién busca V.4

—A quién busca V.3

—A qu

Cabral Munilla, [testamen Cabral, Mariano Lacasa Campos, Hilaria Velar, Antonio Dinz y hermanos, Felipa Correa Morales, Lauis Arriola Morh, Ana Flores, Nicolas

Buenos Aire s, Julio 26 de 1855.

Pedro Bernal.

.m. 6714

PARRRQUIA DE LA CONCEPCION.

Contribucion directa regulada á los individuos que se mencionan por 1855, y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion de 12 de Junio próximo pasado.

Apellidos. Nombres.

Euota.

Acuña, Francisco
Andufar, Antonio
Aguirre, Francisco
Andufar, Antonio
Aguirre, Francisca
Albaritiv, Josefa
Arrascacte, Joaquin
Aguilar, Carmen
Alvarez, Sista
Vguilar, Pablo
Abalos, Josefa
Acosta, Antonio
Aguilar, Carlos
Acosta, Antonio
Aguilar, Pedro
Arce, Vicente
Amoedo, Polinario
Apalos, Iapoderado] José
Alegre, Mariano
Aguilar, Dolores
Arribalzaga, Domingo
Arenillas, Ignacia
Armillas, Ignacia
Armillas, Eugenia
Aguirre, Adolfo
Alvarez, Carlos M.
Arriola, Francisca
Arroyo, Ignacia
Aronose, Matias
Arrascacte, Gregorio
Axceónaga, Gregoria
Arce, Jose
Alvarez, Petrona
Anchorena, Pedro
Almiton, Patricio
Araujo, Josefa
Almeda, Antonio
Acosta, Garcia
Amat, Pa-cuala
Alzaga, Martin
Alzaga, Felisa
Arrascacte, Joaquin
Anchorene, Nicolas
Alzaga, Rodinian
Arrascacte, Joaquin
Anchorene, Nicolas
Alzaga, poderado, Martin
Arana, Felipe
Arrascacte, Mariano
Acosta, Juan

Arana, Feinje
Arana, Feinje
Arrascatet, Mariano
Acosta, Juan
Amuedo, Hilario
Area, Manuel
Andres, apoderado, Cárlos
Alzamendi, Marcela
Arroyo, Juana
Amorilla, Santiago
Aguilar, N.
Arroyo, Apolinario
Acluvi, apoderado, José
Almanda, idem, Eugenia
Auchozena, Nicolia
Arellano, Natalio
Aguero, Narciso
Avalos, Santos
Avalos, Santos
Avalos, Santos
Avalos, Santos
Avalos, Santos
Avalos, Santos
Armoedo, Sinforoso
Ayala, Lorenzo
Bidao, Antonio
Estrade, Martin
Abisper, Simon
Araos, Joseia
Asuri, Juan
Abeca, Marcelsno
Ayala, Jana Asencio
Abisper, Simon
Alibarton, José
Acosta, Carmen
Amador, Justo
Alisate, Antonio
Aldao, Antonio (apoderade

Altolaguirre, Juana Alicarti, Antonio (apoderado)

Arriago, José
200
Alegre, José
140
300
Bodobolles, Gerónimo
Benavento, Concepcion
Benabe, Cipriano
300
Blanco, Anselmo
Blanco, Anselmo
Blanco, Anselmo
Benavento, Junn Carlos
Rellido, Damasio
Beltido, Eujenia
Bretaña, Juan José
Barrabaca, Maria Arce
Binen, Domingo
Basari, Domingo
Basari, Domingo
Basari, Luis
Beita, Arundo
50
Barda, Luis
Beita, Arundo
50
Barda, Maraclina
Barbosa, Maria
Arundo
Barrancos, Juana
60
Bayta, Manuela
60
Bayta, Manuela
60
Barrabaca, Juan
60
Barrabaca, Juan
60
Barrabaca, Juan
60
Barrabaca, Maria
60
Barrabaca, Juan
60
Barra

AÑO 1.-NUM. 371.

80 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 1

50 120 400 (Continuará.)

primero á la Peregrina que se retirara, y Sor Clotide tanquilizo à las dos señoras esplicandolas el motivo de lo ocurrido, y a egurandolas que no temieran ya la persecusion de la vieja, à la que Genaro ofreció poner à buen recaudo.

La madre de Marcela dió mue-tras de haberse satisfecho con el relato de Sor Clotilde, rogó a todas que tomasen asiento, sí lo permitia el reducido número de sillas que habia en la habitacion. Y al hacer esta advertencia, se mordió los labors esta pobreza en presencia de los nuevos huéspedes.

Adelaida no podía alzar los ojos del suelo para mirar al hombre con quien dentro de breve-horas fabra de unir su suerte, y á pesar de la exclamación que hizo al ori fluanz á la Peregrina, sintiendo haber ido sola, no estaba muy satisfecha de casa estemporánce entrevista.

La pesaba de que Fenando y con especialidad Genaro, presenciaran sus obras de caridad, y hub e e preferido que sus vistas 4 los enfermos ese dia, fuesen un secreto para todos, menos para su querir la amiga Sor Clotilde.

Asi penasba Adelaida, mientras la madre de Marcela, que el empezar à hablar Genaro habia fijado en él con afan los ojos, seguia mirándole de hito en linto, hasta que por fin le dijo:

—Caballero, perdone V mi curiosidad. ...pero quiere V. decirnes su nombre?

—Mi nombae repitió Genaro asombrado de la pregunta.

quiere V. decirme su nombret
—Mi nombret repitió Genaro asombrado du la
pregunta.
—Si, su nombre de V...repuso con mayor
exaltacion la madre de Marcela.
—Genaro Arias.
—No ha tenido V. otro nombre nunca?....dije
la señora con su or gedina.
—Nunca....repuso Genaro fijando su vista
con interes en el semblante de aquella señora....
—Ero puedo yo saber el motivo de esa pregontal.
—E. éli. Dios miol..es éli..murmuro la madire de Marcela.

V. alzando la voz, dijo:
—No se ha llamado V nunca José Gomez?
—Si señora, repuso Genaro sorprendido, ese es
mi primer nombre de pial y la primera parte de
ur apelitio....Dejé de hacerme llamar asi, por
que ya éramos cuatro en mi familia del mismo

LA CRONICA.

GUENOS AIRES, AGOSTO 11 DE 1855.

Patentes de invencion.

Mucho tiempo ha tardado el talento de invencion en conquistarse un asio en las leyes de los
naises mus civilizados.

Las preceupaciones populares resistian por una
parte todo secreto que llevaha el aire de novedad
o de prodigio, y por otra se dudaba si las creaciones del jénio, que es comun à la humanidad,
podia y debia limitarse, en provecho de un particular.

Vina de come la

podia y debia limitarse, en provecho de un particular.

Vino despues la cuestion de libertad de industria,
y las cosas no hicieron mas que embrollarse, con
las doctrinas contradictorias con que en la prástica
se espica esta bella palabra.

Monopolio, gritaban à cada privilegio los amigos de la libertad; pareciendoles que era como
legislar sobre el viento, el garantir los descubrimientos por un término cualquiera.

En medio de esta grita simembargo, el derecho
de invento se ha ido haciendo peco à peco lugar
en los codigos de totas los paíse; pudiendo decirse que hoy la lucha sub-iste solo en cuanto al
tiempo, que ha de otorgarse, y al derecho que
pretendo: igualmente las importaciones de inventos estrajeros.

ustrias que no housa de mocr a la somora secu-re n que vivimios.

La España floy se ha dado tambien muy bue-sa leyes à ce respecto; pero ya no son mas que nodelos. La revolucion nos encontró, con oficios endibles, y privicijos de todo género, pero sin idustrias en i patentes á su favor.

En esia accidata, los especuladores han estado n un tral ajo constante, desde que fuimos mayo-ta de dabo. El Gibberna, las Cámara-, la pren-a, han oido sus clamores todos los dias. Todos sos sistemas se han ensayado tambien, aunque sin auta alguna legal.

los sistemas se han cusayano analgana legal.
Ya se ha pedido el privilejio de importacion, cemo si fuera uno de invento; ya se ha considerado indescubrimiento la simple-produccion de la tierra; ya las boticas y peluguerias han ocupi do al Gobierno con sus originales

blica.
En solo una cosa hemos estado uniformes du-rante esta volubilidad original de procederes, á saber, que a la Lejislatura y no al Gobierno era á quien competia otorga: los privilejios de toda

a quien conjesta no gue respecie.

Con todo, para que tuvieramos ejemplo aun de las cédulas de invencion ó importación, sin garantia, concedidas por el Ejecutivo, conocenos un decreto del tiempo de Urquiza, en que prévio el parecer de su fiscal se otorgaba algo sobre una máquina de segar, que no puede llamarse de otro moda.

modo,
¡Qué fue lo que guinba al Gobierno de entonces
en esta concesion? en que ley se apoyaba? Quizá
en la autorizacion que por legislaturas anteriores
se habia dado à Ro-as, para librar por si y ante si
privilegios, como por si y ante si hibraba la vida,
fortuna y honor de los ciudadanos.
Los gobiernos posteriores han hecho bien en no

norum y tonor de los ciudadanos.

Los gobiernos posteriores han hecho bien en no imitar este ejemplo.

Por conveniencia fácil de concebirse, el otorgamiento de muchos privilegios debe entregarse al Poder Ejecutivo, que con mas presteza puede espedirse en unos casos, y en otros está en aptitud mejor de averiguar la verdad.

Pero esta ley de autorización, no es mas que una de tantas como entonces se daban, atendiendo á las fucultades estraordinarias que investa aquel hombre.

Nata está definido en ellar ni el tiempo de la patente ó privilegio: ni las cosas que merceian patentes. Así es que por ella, el Gobierno habria podulo storgar el privilegio del yelo que se solicitoba no ha mucho, o la introduccion mañana de flores de otros países con garantia. El diputado, pues, que ha propuesto una ley para llenar este vacio, ha satisfecho una verdade ra necesidad que sentiamos con urjencia; y la comision de hacienda, al depachagio, ha desempeñado una de sus mejores tarcas este año, en que est de esperarse no será tan desgraciada como hastangei.

A aqui.

Desde luego, es de notarse que el proyecto dis-tinguiendo con mucha razon, lo que es puramente objeto de patentes, de lo que es matera de un ver-dadero privilegio, de que toca imeamente á la asambiea conocer, no ha lejislado mas que sobre

objeto de patentes, de lo que es marera de un verdadero privilegio, de que toca inmaamente. A la
sasambien conocer, no ha lejislado mas que sobre
las primeras.

Para otorgar privilegio à un ferro-carril, à un
muelle ò una adunna de construccion particular,
no es necesario ley anterior de de que la lejislacion misma es quien debe discutir el saunto, deci
diendo cada caso segun los intereses del pueblo
comprometidos en él.

Esta chae de negocios son verdaderas obras
públicas: con ellas se toca siempre mas ò mens
el sistema de contribuciones, y la marcha del comercio, cuyos progresos importan al Estado, tantocomo à los particulares.

En su personal, son ademas una especie de gremios que como todas las instituciones de esta clase tienden à ensanchares y enriquecerse à costa
de la mayoriat y por eso, ningun congreso ha de
jado hará nabora su resolucion al Ejecutivo.

Nosotros lo hicimos una vez, y asi no fué. Pudienda tener gas mas pronto y mas barato, el
amor propio de un ministro inzo pasar à las Câmaras por todo, y despues, por via de aptonice,
si no vendenos à la sociedad un terreno, estabmos amenzados de no nlumbrarnos con gas.

Y siempre que los intereses de esta clase se
manejen ejecutivamente sucederá lo mismo,
y El compromiso ceta vez comenzó desde las regiones de la policia; subió poco à poco las gradas
del gobierno: tomo humos hasta de cuestion diplomática.

Liegados las cosas à este punto ¿qué hacer?

Esta confusion es fal fodavia, que el proyecto mismo adolece de ella, na obstante la cordura que egeneralmente observamos en su redaccion.

Se autoriza al Poder Ejecutivo, die es u primer artículo, para espedir patentes de invencion, mejora o primer a importacion sin garantia de la autoridad, y sin perquicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Constitución.

Por ese artículo 57, es á lo asamblea á quien vitoca acardar caso privilegios. O se le perjudica, pues, o no se le perjudica, Si lo primero, con decir que co se le-perjudica, so da hemos becho. Si lo segundo para que cara salva inútil?

La verdad es que el proyecto importa una delegación al Ejecutivo de las atribuciones de la Animblea á este respecto, y la cuestion que queda es si tal delegación puede hacerse, sin perjudicar en nada, no al artículo, sino à los fines primordiales del Poder Legislativo.

En cuya cuestion, nostoros creemos que sí, por que se trata solo de patentes de invencion, mejora o importacion, y porque la delegación se hace mas de importación, y porque la delegación se hace mas

bien á la ley que la reglamenta, que al Ejecutivo.

Al Ejecutivo propiamente no se le da mas que el u-o del sello con que ha de refrendar las patentes, y el buen juicio que en la ejecución de toda ley debe suponersele.

En lo demas, el proyecto no ha hecho sino seguir un buen modelo, copiando, nos parece, la útima ley francesa de las materia, al negar patetes à las composiciones farmacéuticas, y à la tidima ley francesa de las materia, al negar patetes à las composiciones farmacéuticas, y à la como serian los planes y combinaciones económicas, hoy à la moda.

Quizà en nuestro pais convendria mas el sistema de la garantía, que el adoptado por el proyectos, porque pleitistas como somos, y con malas le yes, correunos riesgo de aplastar los inventos bajo legajos de controversia.

Quizà tambien, el plazo de diez y de cinco años se demasindo largo en un pais nuevo, que puede creere cada año como otros crecen un siglo.

De lo primero tendriamos para autorizarnos el ejemplo de los Estados Unidos, donde à diferencia de lo que pa a en Francia é Inglaterra, se hace sefir à todo invento un exàmen prévio, con el fin de comprobar su realidad.

Una reduccion del plazo se hallaria suficientemente justificada con la razon espuesta, y con el caso referio de la máquina de segar, que antes de cinco años ha cundido por todo el Estado.

Pero si bien todo esto puede debatirse, es inda dable que mejor es tener el proyecto que nada.

Así es que mosoros, concluimos deseândole buen éxito.

Un gefe político para S. Nicola:.

La prensa formula de algun tiempo á esta parte un deseo á favor de San Nicolas de los Arroyos, que puede traducirse en las siguientes palabra: vaya un hombre mas á San Nicolas, y todo queda

vaya un hombre mas à San Nicolas, y todo queda arreglado.

E-to se pide en nombre de la importancia política y comercial de aquel pueblo, dejando traslucia algo tambien de rivalidad con el Rosario, puerto de la Confederacion.

La importancia política de un pueblo viene á nuestro juicio del censo de su poblacion, que hace que ese pueblo pese en el número de diputados que cavir à las Cámaras, y en la opinion que representa.

presenta.

La comercial, en los negocios mercantiles que agita y despacha, en los capitales que en él circulan, en el consumo y tránsito que por su puerto se circuta.

se ejecuts.

En cuarto á rivalidad, fuera de que ella está desterrada hoy de las buenas ideas económicas, se confiesa por los mismos propagadores del de-seo, que ella seria imposible. Se quiere simplemente que San Nicolas progrese todo lo que delie progresar sin daño de nadie.

gresar sin daño de madie.

Nosotros no disentimos absolutamente de esta ditima idei; pero en la carencia de datos estaditimos que por rodea acerca de esa poblacion como de las demas del Estado, ros será permitido creer que su importancia politica y comercial no es la que se describe.

La poblacion que para otros es de diez mit, para nosotros es apenas de seis mit; y el comercio que alli se hace, nosotros lo calculamos por el hecho de haberse tenido que retirar en gran parte la Aduana que alli se mando.

Nos parece que se confunden las necesidades generales de la campaña, con las que se dicen propias de San Nicolas.

En todas partes hay necesidad de escribanos que redacten con fé pública los contratos que se celebran entre partuculares, y jueces que decidan y castiguen en el mismo Partido.

En otras partes que en San Nicolas, en todos los puntos hasta ahora habilitados, y que en adelante han de habilitarse, se necesita igualmente una jurisdicion de comercio.

Pero el escribano no anda nunca solo: él supopone un juez A cuyas funciones está adseripto: y cuya inspeccion recibe.

[Se quiere tambien un juez para San Nicolas? Remuévase el establecido en Arrecifes, si las razones que se tuvieron en viata para hacerlo así, no valen tanto como los inconvenientes que se texan de que San Nicolas caresca def suyo.

Porque establecer mas de dos en nuestra campaña, es una coa que no puede entrar en la cabeza de lejisladores, que á duras penas como se sabe otorgaron su establecimiento.

Respecto á la necesidad comercial, esta se satisface de un modo mas sensillo, nombrando anualmente un delegado del Tribunal de Comercio, en la persona de un negociante del pueblo, con apelacion al Tribunal.

De este modo, los asuntos pequeños pueden quedar concluidos en el lugar nasmo donde nacen, y los grandes se ahorrarán mucho con haber empezado allí.

Cunados e labla por otra parte aisladamente de las necesidades de los pueblos de campaña, y el campaña, y el el mento de la mento do de estas, se hallará el remedio de muchos males.

Por ejemp

HECHOS LOCALES

Una reforma — Libréos Dios de llevar ntes los tribunales ordinarios la liquidacion de na testementaria, diriamos nosotres à todo aquel ue trepidase en allanar estrajudicialmente su ar-iglo entre los herederos.

Temed la intervencion del Agente Fiscal y del accor de Momores; porque amen de los traslados n limite à los interesados, y de la lidia con pro-tradores, escribanos, letrados y jueces, pasará n periodo de algunos nãos antes de que podais teibir vuestra herencia.

un periodo de algunos años antes de que podais recibir vuestra herencia. Pero en fin: el que tiene la desgracia de acudir á la casa de Justicia para esclarecer sus derechos, forzosamente ha de someterse á esas trabas infi nitas que exijen del cliente una paciencia de pri vilejio y una intencion decidida de perder sendas

y una intencion decidida de perder sendas le su tiempo. no es de esas incomódos y dispendiosos tos que son inherentes à la direccion de un contencioso, que queremos decir algo en neas. Nuestro objeto se dirije à llamar la m de autoridad competente, sobre un to-la tramitación en la sequida de una testa-rin. Hablamos de las tasaciones y cuentas

e division.
Esclarecido el derecho de los herederos por los
nedios legales, que no es del caso referir aquí, y
estindados perfectamente los bienes que forma
l total haber hereditario, el juez á pedido de par-

te ordena la tasacion de los bienes; rerificada esta yaprobada por los intere ados, se munda que un contado de número praciuja la cuenta de di un contado de número praciuja la cuenta de di un contado de número praciuja la cuenta de di la venta y repartieros de las puesta, se proceda a la venta y repartieros de las puesta, se proceda de la venta y repartieros de las postes de la serie de la contado de la c

está; mas esa renitencia de los deudores nos parece consiguiente al métudo que se observa en cobrarla al presente,

Está establecido que los propietarios á quienes incumbe el pago de dicha contribución, hayan de hacerlo en la Colecturia General. La especiencia ha demo trado que son muy pocos los escrupulosos que llenan este deber, y las listas, publicadas, demuestran que ni las multas son bastantes á obligar á los deudores al pago de la que deben al Estado.

tado.

Llamamos la atencion de nuestres lectores á la
Llamamos la atencion de llos verán que propie-tarios pudientes y de espectadilidad en nuestro pais se hallan colocados en el número de los re-micos.

nisos.

Entre estos hay algunos que adeudan la Contribucion Directa desde el año 52. ¡Y se creerá todavia que han de ir á pagarla laá Colecturia? Candidez seria presumirlo.

Seria pues conveniente al erario público el que se nombraran comisiones de recaudacion como ya se hizo con buen exito para el cobro de las patentes.

se hizo con unen sano para el año entrante la lista de les. De otro modo para el año entrante la lista de los deudores será uniyer, y los del año 52 á la fe-cha, seguirán como hasta aquí, haciendo la vista norda.

los deudores será mayer, y los del año 52 á la fecha, seguirán como hasta aquí, haciendo la vista gorda.

**Naceve temporada — La empresa del tearo de la Victoria anuncia una nueva temporada de 20 funciones, lo que da 4 entender que la Compañía dematicie, española no piensa dejarnos por ahora. Mucha nos felicitamos de ello, y solo pedimos al público que siga acordando le la proteccion que hasta ahora, y que tan bien han sabi do retribuir los artistas españoles.

Nuevas y agradables noches se preparan para los aticionados al arte dezamático, pues segua el programa que se rejustra en otro lugar, volvecta ser programa que se rejustra en otro lugar, volvecta ser puestas en escena dos zarzonelas de primer orden, el Buenas noches Sr. D. Simon y el Valle de Andora. Este solo bastaría para atraer al público sinó se agregasen tantas otras atraer al público sinó se agregasen tantas otras atraer al público sinó se agregasen tantas otras atraereciones que por sabidas no nos ponemos 4 enomeras, pero que hau traido siempre una buena concurrencia al Principal.

Principal.

Cámara de Scnadores.—Se reune hoy

à las 7 de la noche para considerar los proyectos

despachados por la Comision de hacienda ya

anonciados.

anunciados.

Guestion de nacionalidad—Los artículos publicados en el Nacionol, bejo el titulo de libros, han dado márjen á que varios residentes españoles salgan por el honor de su nacion, rebatiendo los errores contenidos en esos artículos acerca del estado de la hieratura en la Penin-ula. Nue-tros números anteriores registran dos correspondencias que nos fueron remitidas, y tememos en nuestro poder otra que publicaremos mañana, y sobre la cual llamamos desde ahora la ntencion de muestros lectores. Es laud the el celo sun honores de su estado de en estros lectores.

y sobre la cual llamamos desde ahora la atencion de mestros lectores.

Es laudable el celo que han puesto esos señores en defender la literatura de su patria que se que ria hacer aparecer como inferior á todas, y a la cual se aconsejaba no imitar.

España—Concluimos hoy con la revista de los principales per adicos españoles que recibimos por el último paquete y que no dudamos habrá agradado á nuestros lectores por lo interesante de las noticias que ella contiene. El estado en que actualmente se encuentra la España, despones de la guerra de Oriente, es la parte de Europa que ofrece mas interés, asi es que trataremos de tenerlos siempre al corriente de lo que suceda.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento Gene-)
ral de Policia.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1855.

Al Sr. Ministra Secretario de Gobierno, Dr. D.
Valentin Alsina.

Doy cuenta á V. S. no haber tenido lugar nin-guna novedad en este Departamento desde las doce del din, en que tuve el honor de dirijirle mi ditimo parte, hasta este momento que son las nueve de la noche.

ueve de la noche.
Dios guarde á V. S. muchos años.
Cayetano M. Cazon.

Cayetano M. Cazen.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Suenos Aires, agosto 10 de 1855.

El abajo firmado, Asesor de Gobierno debe decir al Sr. Ministro que labiendo recibido su comunicación transcribiéndole el decreto sobre la creación de un Consejo de Estado, se persuadio que como empleado no tenia necesidad de espresar su aceptación, sino simplemente obedecer lo que el Gobierno le ordenaba; pero desde que otros empleados hun manifestado su conformidad á servir en el Concejo de Gobierno puedo decir al Sr. Ministro que no tengo ningun inconveniente personal para ser como Asesor uno de los mitembros del Consejo y prestaré en él el servicio que me sea posible.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dalmasio Velez-Sursfield.

DEPARTAMENTO DE CUERRA Y MARINA

El Comandante del † urque de Artilleria. } Buenos Aires Agosto 7 de 1855. Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coron D. Bartolomé Mitre.

D. Bartolomé Mitre.
El nombramiento que el gobierno ha hecho em ipersona para miembro del Consejo Consultivo lo acepto, y las funciones que él me imponga, las desempeñaré con el patriotismo debido.
Dios guarde á V. S. muchos años.

J. V. Cardoso.

Agosto 10 de 1855. Publíquese.

Rúbrica de S. E. MITRE. uenos Aires, Agosto 9 de 1855 Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

D. Bartolomé Mitre.

Venciendo una fuerte resistencia acepto agradecido el puesto que me señ la el Exmo. Gobierno en su Consejo Canaultivo: resistencia, Sr. Ministro, que tiene por fundamento el conocimiento de mi mismo, el saber que no puedo dar lo que no posco—Consejo.! bien necesitado estoy de ellos: sin embargo, quiere mostrarame sometido y respetuoso á la natoridad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Escalada.

Manuel Escalada

Agosto 10 de 1855. Publí juese. Rúbrica de S. E. MITRE.

MITER.

Ministerio de Guer- }
ra y Marma. }
Agosto 8 y 9 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha. Notas Oficiales pasadas á distintos Departa-

nentos 52.

Decretos en varios asuntos 39.

Asuntos estractados 57.

lleres de industria, haciendo responsables à los que de ellos see encarguen, de su vigilancia y correccion.

Di tribuidos en las carpinterias ò berrerias, empezarian à trabajar en yez de vivar en la ociosidad de la vida de una cárcel.

Contribucion Directa—Hace dias que muestro diario publica las laggas listas de los individuos que adeudan la contribucion Directa. Di cha, listas hacen ver lo mal percibida que ella control de la bono de 147 reses y 5 cue-

rados al Fuerte Junin—A informe

D. José Portugues, proponiendo artíuculos de raciones para el Fuerte Esperanza—A informe de la Contaduria.

D. Juan Henestrosa, Sargento Mayor graduado, pidiendo el abono del haber del mes de Julio. A informe de la Contaduria.

D. Cárlos Camelino, pidiendo el abono de 10 roses suministradas al fuerte Esperanza—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

D. Victoriano S. de Lugours, pidiendo el abono de 65 novillos y la carne de 18, suministrados 4 la Frontera del Centro—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

de 65 novilos y la carne de 18, suministrados à la Frontera del Centro—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

El Departamento de Policia, elevando la propuesta para la construcción de la vereda de piedra en la Capitamia del Puerto—Al Ministerio de Hacienda parobada.

El Juca de Paz de Pila, remitiendo las listas de los individuos que cuidan los caballos de la invernada que tiene à su cargo—Al Ministerio de Hacienda para su aboco.

El Gefe de Policia, elevando la cuenta de Don Roberto Colin por alquileres de caballos para las tuerzas del Mayor Forest durante las filtimas cocurrencias—Vuolva à informe de la Contaduría.

D. Luis Dorrego, piliendo el abono de 67,150 pesos por reses summistradas al Fuerto Junim—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

Fernandez, Hue y Ca, por viages en la diig escia del Comarto del Sud—Al Ministerio de recienda de la comarto del Sud—Al Ministerio de recienda para su abono.

D. Agusin Reyes, apo lerado de D. José Castillo, pidiendo que a este se le reincorpore al ejército—Al interesado despachado definitivamente.

El Juse de Paz de Rojas, pidiendo el abono de trea recibos por 73 reses para el abasto de las fuerzas de Rojas—Al Ministerio de Indecenda para su abono.

El Comisario de Guerra, pidiendo el abono de Erea de Comisario de Guerra, pidiendo el abono de Erea de Comisario de Guerra, pidiendo el abono de El Comisario de Guerra de la comisa de la comis

fuerzas de Rojas—Al Ministerio de Hacienda para su abono.
El Comisario de Guerra, pidiendo el abono de 100 carpas tomadas á la casa de Cortti Francischelli y Ca.—A untorme de la Con melaria.
El Juez de Paz de Navarro, cievando las listas de los individuos que caidan la caballada del Eztado que tiene á su cargo en invernada—Al Ministerio de Hacienda para su abono.
D. Juan B. Molina, acompañando un recibo para su abono de 308 caballos entregados segun contrata al Coronel Diaz.—Al Ministerio de Hacienda para su abono de 308 caballos entregados segun contrata al Coronel Diaz.—Al Ministerio de Hacienda para su abono de 308 caballos entregados segun contrata al Coronel Diaz.—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

contrata al Coronel Diaz.—Al Ministerio de Hacienda para su abono.

Da. Dolores Erezeano, pidiendo que de los haberes de su hermano el Coronel se le abone la cuenta de médico y medicinas por heridas que le infirio—Al Asesor.

El Sargento Mayor D. Manuel Baes, rindiendo su cuenta por compra de caballoz.—Vuelva á informe de la Contaduria.

Corti Francischelli y Ca., pidiendo se reconsidere una resolucion en el espediente que promovió por recfamaciones de trabajos hechos en el "Sia. Ciara"— Resuelto definitivamente no haciendo lugar.

CRONICA ESTRANGEBA.

Los sucesos de España

(Estracto de periódicos de Madrid.) Suspension de garantias. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

(Conclusion)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española reina de as Españolas reina de las Españolas reina de las Españolas reina de las Españolas (2000).

Art. 1º Se autoriza al gobierno que preside el duque de la Victoria para que, cuando el Consejo de ministro lo acuerde por unanimidad, pueda destinos el paso de la Pesinutua que estima conveniente à cualquier español de que el tenga datos para creer que intesta pertuchar el orden pública co è que conspira contra la seguriordal del Estado, del treno constitucional de doña Isabel II ó del gobierno r. presentetivo, y para suspender la publicación y circulación de los periodicos é impresos que considere que es sitas, auxidian ó preparan la rebellos.

Art. 2º El gobierno formará un espediente general de las medidas que adopte en virtud de esta autorización, y dará cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de ella.

Por tanto mandamos à todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de enalquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumpir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez 4 eres de junio de mil ochocientos cincuenta y eneno — Vo la Reine

dar, cumpir y ejecutar la presente tey en toussur partes.

Aranjuez á tres, de junio de mil ochocientos
cincuenta y cinco.—Yo la Rema.

—Los generales Geren y O'Donneil persiguen
de cerca la fuerza de cabalieria que se habia revolucionado en Zaragozó, la cual habia hecho su
reunion con la facción que se habia formado en
Teruel, mandada per un tal Garcia que fué gefe
de estado mayor de Cabrero.

—La facción Marco, con fuerza de 350 4 300
hombres, descansó en Acered. Por Chipriana se
ha visto una fuerza de mas de 100 infantes y 40
emballos al mando del cabecilla Caspe. Por el bajo Aragon han recorrido estos dias grupos como
de 400 hombres y se apoderan de los caballos que
encuentran.

De Chimae Pablica enficiências à los sermones

plo Aragon han recorrino esso unas grupos como de 400 hombres y se apoderan de los caballos que encuentran.

El Clamor Público refiriéndose à los sermones que predican los cura- para fomentar la revolución, dice:

Como modelo de mansedumbre, carida l evangelica y amor patrio, vamos à dar un corto fagmento del sermon que el cura de la parroquia de San Nicotas de Saria, ha pronunciado recientemente—Hé aquí- us palabras:

"Los templos del Señor derunidos por el ariete, convertidos en plaza de toros. Los cálices, copones y demas vasos sagrados, convertidos en cucharas para servir en los ban quetes de los profanos, y las propied des suspradas del clero, sirviendo de teatros, liceo y jardines para rereo y molicia de los profanos, etc."

—El brigadier Arjona, procedente del Canvenio de Vergara, à quien el gobierno habia destinado de cantel à las Islas Balcares, ha sido mandado prender para estar à las resultas de la cau a de conspiracion carlista que se sigue en esta corte.

—El Carabiña se ha dado la órden para la

de conspiracion carlista que se sigue en esta corte.

—En Cataluña se ha dado la órden para la
crencion de cuerpos frances.

—Ademas de la ley de suspension de garantias
individuales, se ha sancionado la general de ferrecarriles.

—Han sido presos el Sr. Sagües, comandante
que fué de Cabrera y untal Alvarez, empleado en
las reales caballerizas. Al último se le halaron
varios docúmentos del esposo de Cristina y 40000
pesos. Lo fué igualmente el coronel Latiguera.
Se trato de prender al Sr. Santalla y se le han
encontrado varias cartas dirijulas a él por el esposo de Cristina, en que le recomendaba fom intase la faccion á toda costa para que el gobierno
fato de receursos y causado, ilame al general Narvaez.

—El gobernador de Burgos ha tirado un bando

El gobernador de Bargos ha tirado un bando nando sin distincion, que teche in tiri i ordenando sim distincion, que todo individuo que no pertenezca al ejército o milicia, y tenga algun o alguno coballos, los entregue à la autoridad so nema de sufrir una multa discrecional.

—En Carloba ha inbido desórdenes de todo tamaño, se ha nroto vidrios sable en mano y alguno de viva la repúbica y la democracia.

—Itan sido destituidos muchos gobernadores de provincia.

pueblo de Aragon, fue tomado prisionero y tusto do en el acto.

—Se lan presentado Mignel Martinez y el alferez graduado D. Mariano Perez Subirán, habiendoseles encourtads 1,040 reales y los han entregado.
—Fueren hechos prisioneros el cabecilla D.
Silvestre Buyrán capellan de Caspe é Ignacio Maranillos, fueron parados por las armas.
—De los varios encuentros que han habido se
han tomado muehos prisioneros, armas, caballos y
pertrechos de guerra.
—El gobernador civil de Sevilla, el de la ciudad
real y el de Cordoba han llegado á Madrid á recibir instrucciones.

—El gobernacio estre de la godo à Madrid à reciir instrucciones.

—Alfusilar en Birgor uno de los cabecillas apascieron varios anôminos amenazadores al capiin general lo que no impidio se cumpliese el fao del consejo de guerra.

—La policia lude tenido y preso á un ajente de
se carlies a, que salia con dos mil duros de estrjote per ela faccion.

El goberno-ha diado órden á los gefes de las
situmnas que per iguen a las faccianes de Arajon, para que senn fu ilados en el acto que se les
renda los sargentos que se han pasado à las facsones, y para que senn di zunados los soldados
pue les han seguido.

—Han sido presos 14 sacerdates y conducidos
i la cárcel del Saladero, donde se encuentran á
dispocieno de un jue z de primera instancia, uno
de ellos es D. Fulci Rueda rector del oratorio del

la cárect del Saladero, donde se encuentran à sposicion de un juez de primera instancia, uno e ellos es D. Fidel Rueda rector del oratorio del ballero de Gracia, persona muy respetada y te-

caballero de Gracis, persona muy respetada y te-nida por virtuoss.

—Los enbecillas Pelicer y Lidera y los subal ternos Cortes y Albhe se han presentado en Cas-pe solicitando indulto.

—El cabecilla Nicolas, gefe de una partida fac-ciosa que recorria los pueblos de la izquierda del Ebro, ha caido en poder de los nacionales de la Alambia.

Almolda.

—Han sido presos en Datoca, por el coman dante militar D. Raf.el Salvador, abagado de Zaragoza y José Satorres; ambos habian salido con la ropa sublevada, y el primero fué uno de los principales agentes de la conspiracion.

—El brigadier Serrano Bedoya participa que despurs de la acción del 28, mandó perseguir los dispersos y se tomaron treinta prisioneros.

—En Caspe se presentaren 19 carlistas casi todos armados.

por eso se ha armado de facultades estranedina rias, y lo que es mas, está dispuesto á emplearlas, eue-to lo que cueste, para arcanear de raiz el car Ismo.

—La "Epoca" al dar cuenta de la rebelion, dice:

"Ahora que ha pasado el mayor peligro, nos otros que somo siempre impareiales, que no fál tamos nunca á la verdad, debemos decir que la rebelion ha presentado en su principio un carácter verdaderamente grave y verdaderamente olarmante, y que seguramente ha estallado ella con mas fuerza que los movimientos carístas de 1833

"Entonces, estos movimientos carístas de 1834

"Entonces, estos movimientos carístas de 1836

"Entonces, estos movimientos carístas de 1836

"Entonces, estos movimientos carístas de 1836

"Entonces, estos movimientos en halaban luntados á una parte del territorio, niguna fuerza del ejército so adhirio á ello-, y las partidas de fissurrectos eran ineignificantes; mientras que shora la compiración se estendia á Aragon, á Burgos, á Valencia, á Guadadapara, á Madrid mumon; tres escuadrones del ejército, con mas ó menos fuerza, pero tres escuadrones del nín, dalou la señad de la insurreccion; varias partidas de docientos ó trescientos humbres se lanzaban á la para de campo de la guerra civil, y no vacidaban en hacer ficente á las fuerzas leales.

"Era, pues, de temer que, confiadas en su oú meno, y alentadas por el sensible reves que esperimento el capitara general de Aragon en el en cuento de Alfamen, hubiesen crecido en fuerza y en audacia las partidas rebeldes, y dado aucha que fiacer, si las varias, bien dirigidas y mejor combinadas columnas envidads en su principio y den duen carácter las recision á los hechos de armas y medidas adoptadas con el te motivo: al imponer-novesta tara cou tanta minucio idad, hemos credollenar un deber imperioso, en vista del carácter alarmante que presenta la situacion española

una virtuo (. El general E segunda vez

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de la Crónica.

Sr. Redactor de la Crónica.

Espero de su benevolencia publique para conocimiento de los intere-ados:

Que he visto con estrañeza la indignación que ha causado à la parte sona de los americanos y españoles residentes en el Plata, la imparcialidad y buen juicio con que un Sarmento trata los asun tos españoles. Sus escritos y sus antecedentes están al nivel de la prensa que lo inciensa, y sirva esto de consuelo à los que piensan que escupiendo al Cielo empañan la venerable frente de algun santo.

Un Españel.

Espero tengan Vds, la bondad de insertar en las lumas de su acreditado periódico las siguientes eas que me veo en la forzosa necesidad de di-

columas de su acreditado periòdico las siguientes lineas que me veo cu la forzosa necesidad de dirigir.

AL PUBLICO.

En los últimos dias del mes próximo pasado fui llamado para curar á un niño que se habia fracturado la tibia: hecha esta sencilla curacion segun arte, me retiré tranquilo à mi casa con el convencimiento intimo de que habia llena lo mi deber cuando supe que el Mético Ashin que vió en segun arte, me retiré tranquilo à mi casa con el convencimiento intimo de que habia llena lo mi deber cuando supe que el Mético Ashin que vió en segura fa la familia del paciente que éste habia sido moy mal curado por mi. Tan lnego como me fué posible, procuré encontrarme con dicho Médico à quien hallé en casa de enfermo que, sin prévia consulta, me labia quitado, faltando descaradamente à la práctica establecida ente los Médicos que se respetan. Instado por mi para que repritiera en mi presencia sus audaces pala bas, se desdijo delante se la familia, escu-sirloso con que solamente habia notado la mala colocacion de una almohada ent moes creí que debia dirigirme al Consejo. del ligene para que apercibice á un comprofesor que no sabin ra etar los deberes que la sociedad impone; y labiandome en efecto presentado al Consejo, debo confesar públicamente que este se ha portado de una manera tan digna como conveniente, laciendome dar la satisfaccion que desenba, segun consta de la acta, cuya copia se me ha estendido.

Al hucer público el indecoroso proceder del procesor Aubia, protesto que no tengo en vista mas objeto, que dar á e-te Señor una pequeña leccion, para que se guarde en adelante de calaminiar sin movia sá aquellos de sus compañeros que ejercen con toda dignidad una professon que requiere en la práctica tanta delicadeza como prudencia.

CONSEDO DE HIGENE PUBLICA.

En Buenos Aires, Agosto 2 de 1855, reunidos el Prometura de consultado de la 1855, reunidos el Prometura de consultado de la 1855, reunidos el Prometura de consultado de consultado de la 1855, reunidos el Prometura de consultado de consultado de la 1855

Buenos Aires, Agosto 2 de 1855.

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

En Buenos-Aires à 1. º de Agosto de 1855, reunidos el Presidente y deinas miembros del Consejo de Higiene Pública, en el salon de sus sesiones, comparceieron los Sres, profesores en medician Dr. Durand y Sr. Aubin, préviamente citados por Secretaria. El Sr. Presidente espuso entonces el objeto de la citacior, y el Dr. Durana manifesto su queja en los términos siguientes; que habia sido calamando por dicho Sr. Aubin, quien habia he cho entender à la familia de un chico assistio de ama fractura por el Sr. Durand, que habia sido mal curado. El Sr. Aubin contestó—que era falso l, que se avanzaba, que él no habia hablado sino de una almolhad que estaba mal colocada. Comparecieron en seguida dos Señoras de la familia del min enfermo, retificando la quega del Dr. Durand, y lueron rephendas por el Sr. Aubin. Terminó este incidente haciendo notar el Sr Presidente al Sr. Aubin las consecuencias que tracrian estas palabras imprudentes, siempre que fuesan llevadas dos Telmunles competentes, y amonestandole que en lo sucesivo se moderave en su conducta Habiéndose declarado sati fecha el Dr. Durand, con esta reconvencion, se mando levantar esta neta que firmano.

(Firmado.) — Dr. Irenco Portela. — Carlos Darand.—Aubin.—M. A. Muntes de Oca.

Buenos Airra, fecha ut supra.

A pedido del interesado, se dá esta cópia del original.

M. Augusta Montes de Oca.

M. Augusto Montes de Oca. Secretario.

Exma. Cámara de Justicia. 'ausas para verse en este Tribunal en los dias que se indican. Señones Jueces: Sabado 11.

que se indican.

SESORIES JUECES:
Salado II.
Sec. Villogas, Pica, Carreras, Salas y Barros Passo—D.
Patricio Linch con D. Miguel Gusco por coloro de ganado. Repatricio Linch con D. Miguel Gusco por coloro de ganado. Repatricio Linch con D. Francisco Maclero con D. Roque
Sandras per cobro de ganado. Apelacion. Abogedos Dres.

Juez semanero-Sr. Carreras. Buenos Aires, agosto 4 de 1855. Escribano de semana—Pedro Calleja.

Bolsa de Comercio.

Agosto 10.

CO.—Se han vendido 7,240 o. Primer precio 344‡ Siguientes de 343 à 345 Ultimo precio 344‡

DESPACHO DE ADUANA.

Patto Jourde, San Francisco 91—1 cajon pa-

uclos de fillet de seda.
Pedro Vernet y ca., -10,000 baldosas.
Diego White, Defenso 57 — 18 toneladas carbon
Nicholson Green, y ca., Piedad 117—2 fardos
tines, I cajon medias, I fardo li nzo, I iden
force p y ca asbanas, 3 cajones iden idem, 2
Ergnesse Cless D.

lem lin'.
Francisco Chas, Perú 18—2 canasto i loza.
Francisco Chas, Perú 18—2 canasto i loza.
Juan Martinez, Cuyo 14—20 pipus rino tinto.
Diego C. Thompson y ca., Roconquista 22—1
ajon género para toallas, i laden enenjes.
G. H. Fein y ca., Perú—3 cajones cigarros
tamburgueses, 2 barriers cerveza.
Leinau hermanos y ca., Reconquista 51—2
tajones corta-plumas.
Juan F. de la Serna, Belgrano 48—20 pipas
vino.

no. Duncan hijo y ca., Maipú 19—1 cajon damas

Parican mjo y oc., action of a goldon, 28 de algodon, Pedro Cirer, Piedad 37—60 cajones vino, 28 amajuanas ania.

R. y J. Carlisle y ca., Piedad 100—1 cajon lisdo, 6 cajones coleta plomo, 4 idem coleta negra, caj mos bramante, 1 idem crea de algodon, 4 ajones cotin, 2 fardos tripe risado, 2 fardos paño. 7 feiserene Ballat y ca., Cuyo 18—6000 baldons.

is.

J. F. Mallmann, Piedad 110—1 cajon mapas y gras geográficas.

Von Bartels Jordt, Belgrano 54—1 cajon cub hara-, tenedores, teteras, cafeteras y bandejas Jorge A-hworth, Piedad 142—1 cajon relojes de

Deetjen y ca., Reconquista 72—200 tirantillos 50 tablones, 1990 tablas pino. Elias O'Donell, Santa Rosa 147—11 canasto

loza.
Parlane Graham y ca., Defensa 14—4 cajones
zarnzas, 4 fardos bayeta.
A. F. Hollmann, R-presentantes 93—1 cajon

Griet nermanos, Tietras 53—3 espones mue-bles.

L. Albert y Sichel, Belgrano 14—100 cajones vino burdeos, 20 idem ajenjo, 10 bordalesas vino Strube y Dunkler, Merced 81—14 cajones mnebles surtidos.

Eberhart y ca., federacion 92—1 cajon cucha-ras de albañil, 1 idem a'callatas, 1 easco ollas, 1 idem rejas para braseros, 1 idem encharones y espumaderas, 1 idem baldes, 2 idem fuelles, 1 id, candeleros, llaves para cujas y eshabones, 1 idem fleco de seda.

fleco de seda.

José M. Bravo y ca., Federacion 76—1 cajon tiras bordadas y pañuelos bordados.

Jorge Bell y ca., San Francisco 66—2 cajones silhas de hombres, rfendads, cabezadas y polanna.

Klappenback, Piedad 108—2 cajones becerros, 1 idem útiles para talabarteria 1 idem cintas y botones.

otones.
Schorder y ca., San Martin 94—770 dama-ranas ginebra, 248 cajones idem.
D. T. Visser, Belgrano 61—270 cajones jinebra.

PUERTO ENTRADAS DE ULTRAMAR-DIA 9.

Charleston el 3 de Abril, barca americana "General Green" de 142 tonciadas, capitan J. E. Davidson, à F. Frauge con 3,0 9 piezas mastera. I farolo Marca americana "General Green" de 142 tonciadas, capitan J. E. Davidson, à F. Frauge con 3,0 9 piezas mastera. I farolo barcarda "Giulia" de 253 to la melidas caritan L. Pariz, á B. Deliino cargamento general, piexegreos 39.

Paranagua el 29 de julio, bergantin brasilero "Pedro II" de 261 tonciadas, capitan T. Agnese, à J. C. Meirelles con 171 sacos arros, 86 idem faria, 66 decena de cedro, 819 tercico y 420 medios idem yerba, 2 barricas mercancias.

Rio Janeiro el 21 de julio, bergantin brasilero "Social" de 283 tonciadas, capitan J. A. Diaz, à Fina hermano, 4 la órden 229 sacos fatina, 100 barrilitos grasas de febancha, 150 bolsas pinients, 500 damajuanas ginebra, 4 cuaterolas y 20 cajones vino, à A. D. Guova 63 sacos cafe, à T. Reissig 50 id. id., à J. A. Martinez 100 cajones bacalao, 6e rollos tebaco, à Frina hermano, 100 id. id., à J. F. Mallmann I esjon mercancias, a II. T. Stafford 1 id. Glasgove el 18 de junio, bergantin ingles "Lady Mona" de 18 de junio, 24 cajones bacalao, de 18 de junio, sergantin goleta oriental. Reiampago" capitan J. à Tomas Daguld y ca. cargamente Mondavido el 9 del corriente, bergantin goleta oriental. Reiampago" capitan J. Barboro, à M. Ocampoy e. c. on 30 cajas y 60 rollos tabaco, 40 bulas papel, 8 tonciadas piedra, 204 cajones sillas, 8 juegos tinas, 2 barricas bettun, 4 cajones de másica, 70 cuaterolas vino acos, 50 id. id. dulce, 25 barricas arroz, 24 cajones sillas, 8 juegos tinas, 2 barricas bettun, 4 cajones tabacas, 25 darafes pelentres, 500 de carterolas cina, 40 barricas larina, 250 fangas cal, 187 enjones cohetes, pasageros 40.

Barcelona el 9 de mayo, 50 cuaterolas en 682 pipas y 30 de carterolas con 822 pipas y 30 de carterolas con 822 pipas y 30 de carterolas con 822 pipas y 30 de cart

bros, 1500 d. f.deco, 30 barriles vino, 18 sacos semola, 90 farsios setera, \$4 barriles pimenton.

Rio Janeiro, baros inglesa "Jenny Jones."

MANIFIESTO.

D. la barca inglesa "Eeregy" 4 E. Lumb y ca.—4 Villatubermarus 100 braceros, 22 cascos y 4 cajones ferreteria, 4 E. Haya 1 idem sombraros, 4 A. Von Pract 119 rolios alambtes. 12 bultos mercancias, 2 cajones idem, á la orden 5 cuartero, 13 vino, 24 cajones cervas, 1 idem talabarteria, 1 idem joyeria, 1 mercancias, 2 cajones idem, á la orden 5 cuartero, 13 vino, 24 cajones cervas, 1 idem talabarteria, 1 idem joyeria, 1 mercancias, 4 cascos caños de plomo, 40 ollas de fitero, 30 casos y 2 cajones ferreteria, à Dickson y ca. 4 idem y 3 cajones berreteria, 20 idem pañoclos ile seda, 5 fardos hitos, 4 Hughes berrom use 2 idem inana, 6 Tomkinson y ca. 4 idem y 3 cajones banas, 1 idem hillos, 5 idem sederias, 2 idem mercancia, 15 idem, 2 idem pañoclos el soda, 4 idem y 3 lanas, 4 Duncan bijo 2 idem pañoclos el soda, 4 idem y 3 lanas, 4 Duncan bijo 2 idem pañoclos de soda, 4 idem y 1 lanas, 4 Duncan bijo 2 idem pañoclos el soda, 4 idem y 1 lanas, 6 Duncan bijo 2 idem pañoclos el soda, 6 idem y 1 lanas, 6 unidados el soda, 1 idem pañoclos el soda, 6 idem y 1 lanas, 6 idem y 2 idem indicado, 1 idem pañoclos el soda, 6 idem y 1 lanas identificados el soda, 6 idem y 1 lanas identificados el soda, 6 iden y 2 idem idendo, 4 iden jagolosas, 20 farlos idem y 1 la cajonidados el soda, 6 iden y 2 identificados el iden y 2 identificados el iden y 2 identificados el identificados

ENTRADA DE LOS RIOS-Dia 8.

San Pedro, goleta santafecian "Angelita Argentina", à M. Rughi, 54 toneladas maiz, 66 id. afrecho, 6 cueros vasunos, 1 decesa id. lanavas, 6 pipas, vacias.

Monte, lanchon "Número 2", à Luis Areal, 2 pipas agrio.
San Geroimo, goleta "Corina", à L. Areal, 2 pipas agrio.
San Geroimo, goleta "Corina", à L. Areal, con 80 fanegas maiz, 50 id. batatas, 650 xapallo, 25 quesos.
Lanchon "Junnita", à L. Areal, con 89 cueros vacunos, 79 id. yegazarizos 4 arrobas sebo, 4 id. grasa, 7 id. cerda, 8 docemas cueros lanava.

Inglaterra, bergantin goleta ingles "Sarah Jane", New York, bergantin goleta ingles "Sarah E. Dix", Montevideo, bergantin goleta oriental "Romano", Idem, vapor ingles "Memi", Akyab, en lastre, bergantin hamburgues "Henriette".

LLEVAN BALIJA

San Nicolas, Rosario. Paraná, Corrientes y Paraguay, va or frances "Aquitaine," el sabado 11 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPANIA LIRICA ITALIANA. 2º FUNCION DE TEMPORAD El Domingo 12 del corriente

LUCIA DE LAMERMOOR

POR LA SEÑORA BISCACIANTI.

A las 8 en punto se alzará infaliblemen

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA

COMPANIA DRAMATICA ESPANOLA.

Nueva temporada de 20 funciones con el 15 p. 8 de rebaja.

La empresa ha dispuesto, en virtúd de las instancias del público, abrir una nueva temporada do 20 funciones, para la que ha elejido de lo mas selecto del repertorio español, entre las que se pondrán en escena las que mas han llamado la natencion en Europa recientemente, como som—La Estrella de las Montañas y La Hija de las Flores etc. etc.

Decidida la empresa a no omitir sacrificio al

guno para presentar los espectáculos que tanto han agradado al público, ha mandado ensayar varias zarzuelas, entre class el l'uneas noches Sr. Don Simon y el Valle de Andorra.

Be-de el sábado práximo queda abierta la temporada hasta el martes 14 á las 12 del din. Has ta dicho dia y hora tendrán reservadas sus nposentadurias los señores abonados.

Hoy Sabad 11 del corriente.

CAPRICHOS DE LA FORTUNA.

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado. 3?—Baile. 4?—La aplaudida zarzuela en un ac

FUNCION ESTRAORDINARIA

Dirijida por el Sr. Garcia Delgado.

3 º — Baile.

4 º — La chistosa peti-pieza—

PARA UN APURO UN AMIGO.

La cancion andaluza—

Cantada por la Sra. Valentina. 6 º —La tonadilla onadila— BL PRIPILE.

A LAS 74 BN PUNTO

GRAN TEATRO NUEVO DE OBIENTE,

OPPRIO Y DECAMACO. CALLE SANTA CLARA NUM. 90.

GRAN Y MARAVILLOSO ESPECTACULO.

Y LOS DIAS SIGUIENTES.

exhibirán 50 cuadros del mayor gusto recien llegados Europa.

Entradas de las escuadras en el mar Negro.

Entradas de las escuadras en el mar Negro.

Tempestad del 14 de noviembre en el mar Negro.

Desembarco de las tropas aliadas alrededor de Sebasta

El Sultan oando órdiene si uestado mayor.

Batalla de Balaclava, carga heróica de los cazadores

Sitto de Sillatra.

ht Sunda de Balaclava, darga necosas.
Sito de Silistria.
Batalla de Inkerman, 5 de noviembre.
Batalla de Inkerman, 5 de noviembre.
Muerte del general Cartscort ingles, el general Bosquet acude à ausliar al ejèrcito ingles.
Bombardes de O lessa.
Salida de los turcos contra el ejèrcito ruso.
Campamento de los ejèrcitos altados delaute de Sebastopol.
Prisioneros franceses en Sebastopol.

rto de Otessa tte de Sebastopol visto por tierra, an formaciones de las cabezas, enganza femenina, nde batalla de Osterdam, e de 11,000 hombres de cada parte,y otr

Entrada 58
se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la
resona que no se presente en traje decente.

- ALESE DE L'OLON DE DE L'ALEMAN SALONES DE FIGURAS DE CERA

DEL TAMAÑO NATURAL,

Esta brillante colección que contiene los verdaeros retratos de los principales personajes que
as han figurado en nuestros dias, continúa paute todos los dias en la calle de la Reconquista
úm. 32, esquina 4 la de Piedad.

á 5\$ cada persona

AVISOS NUEVOS.

Academia teórico-práctica de jurisprudencia.

jurisprude

ostendri la siguientes proposiciones. 1.º La mala de sobreviniante no interrumpe la prescrip-ion. 2.ºº El derecho de ejecutar por obligación personal, en titud de un instrumento público ó simple con clausula gua-titud de un instrumento público ó simple con clausula gua-

miento,

Replicantes -- { Dr. D. Josquin Cueto. | Dr. D. Aurelio Palacios. | Manuel H. Languenheim-Secret

Pedro Bourse, cirujano dentista, avisa i usamigos y alpóbico, que acaba de llegar de los Estados Unidos, los que ha recorrido aon el obse to de estudia teolos a acelantos y mejoras hechas en la profesion, viene profesio de un elegande surtio de dentes artificiales y de todos as instrumentos modernos mas à proposito para trabajar com toda perfeccion. Vive en la calle Recomputat núm. 70 m los avios, cerca de la botica de Cramwell. al 110p m los avios, cerca de la botica de Cramwell.

los altos, cerca de la botica de Cramwell.

[Ojo á la ganga!—Se vende en el Paso l'argo unos rauchos de material con (s hos de paía, con endras de cerco de alambre un corçal de postes de tambiento de concerco de alambre un corçal de postes de cambre que en el mino que en el marco de la companio de la companio que en el marco de la cambre de

Se alquila la tienda y la casa que hace quina en la calle de Suipacha y Tucuman núm. 112, y en misma casa encontrarán con quien tratar. al 1-3p Aviso del Consulado.

Aviso del Consulado.

Per disposicion del Tribunal Consular y por la oficina del Escribano que firma se cits, ilama y cuplaza à D. Francisco Villa, para que compareca ante este Tribunal à juicio verbul, y practicar un reconomiento en la demanda promovida por D. Hilarion Vivanco, por cobro de cantidad de peoco; por si 6 por apoderado instruido y espenado para cantinuar dicho asunto, bajo apercibiniento que de no comparecer, se tendra a tirma y obligacion por reconocida, preventidad fa resolucion de este saunto en su rebeldia sin mas trimite. Buenos Aires, agosto 19 de 1853.

Antonio Fausto Gomez.
a11—8p. Escribano 1.8 del Consulado.

1100 ps. de gratificacion!—Se darán á la persona que entregue en la calle de la Defensa número 105; un cachorro pereiguero de casta inglesa, de pelo nagro largo, con una mancha blanca en el pecho, que se pereido el 8 del corriente en las inmediaciones de la plata de Lorea.

De sanguijuelas hamburguesas de pri-era clase, se ha recibide una partida, calle Reconquista um 11.

El que necesite de un jóven recien lle-

En la calle de Mayo núm. 7 hay una ay una pieza para alquilar á términos moderados: ecúrrase

Bolsa de Comercio.

Buenos Aires Ig de Agosto de 1855.

No babiendo tenido lugar la Asamblea Gener estraordinaria, convocada para ayer Jueves 9 3 corriente, por falta de aúmero de Socios, se ocivoca por el presente á aneva reunion para el límes 13 à las dos de la turde; prevaniendos eq segun lo dispone el art. 26 del Reglamento, Asamblea General decidirá entonces, sea cu fuere el número de Socios que concurra á ella.

ullar el grano
Máquinas para trillar eon caballo,
tdem para tarer manteca,
tdem para barer manteca,
tdem para barerenar mudera,
Grquillas para pasto y papales,
Ficadores para paja y pasto,
Prensas para quesos, operun por sí,
Rastrilla.

Picadores para paja y pasto.
Prenasa para queso, operan por si.
Rastrilla.
Rastrilla de madera y flerro.
Piedras de vuelta colocalas.
Molinos para grano y cafó.
Juegos de balancines.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y elases como
para saladera, almacen ó barraca, y otras chicas propias para
pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.
Para mas pornenores contrase al escritorio de T. R. Coffin
calla de Sulgada núm. 102.

Para hombres solos ó persona sin familia.—Se alquila una pieza interior con muebles y ia—Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por de Restauradores.



POR MARIANO BILLINGHURST.

e órden del tribunal de comercio—En la oasa habitacion de Da. Paula del Valle de Rodriguez, concursada, calle del Temple núm. 107.

oc contato, totos los muebles y demas menajo de dicha casa, a sbatr—

SALA—12 sillas de caoba asiento de estrilla, I piano perpendienta, I albimbar de tripe, de candros marco dorndo, I sofia, J redoma dorada, 2 rinconeras, 2 mecheros de 4 luess, 2 banquitos, 2 florenos, 3 frascos.

DORMITORIO—1 cupi de ferro con colchones, 1 ropero, 1 sofia, sillas de esterilla, i alfombra, 1 espejo.

OTRO CLARTO—1 cama de fierro con colchones, 1 ropero, 1 sofia, sillas de esterilla, i comba de caoba, 4 florenos, 1 composito de mandro de la composito de caracterista de control de la composito de caracterista de control de caracterista de carac

Osvaldo l'inero—Un reloj de oro frances de repeticion.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas en la plaza de la Concepción núm. 3, casa comocida por la de los Suitoss.

El Martes Há de Agosto à las II en punto de la manara se remataria precisatacia à la mejor postura, por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen qua conistion de ferreteria, vorta paragraya, antienar de emolalera, portos, cafe en grano y mostilo, sardina en latras, a lipitus, clavo de olor almon mercano, polevan fina en tarze, municiad, betta de ferreteria, vorta paragraya, antienar de emolalera, portos, cafe en grano y mostilo, sardina en latras, a lipitus, clavo de olor almbon amercano, polevan fina en tarze, nunciciad, betta eferreteria, se para de vano, espesa, colaria, estabale, paragraya, merca, passa de tras, originas, colaria, se il pula y negro, hilo de actriso persoba, galletina suncicanas, encuridos, tabaco paragranas, chinio, sel dina, narina americana, grava de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, eigerras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja, miel de cain, accies superior, bebida ser tilo, esparras de oja,

El martes 14 del corrie cisamente à la mas alta euvo pormen or es como s Tienda—Paños azules pequi negro, raso idem, i nuelos de tartan, idem para vestido, zargas

S. Mendez.

Las personas que tengan en su poder cédulas premiadas de la Rifa Pública de Julio y que aun no las hubiesen cobrado, purden ocurrir à verifacarlo al registro de D. Juan Martin situado en la Recola Nueva núm. SS en el término de un mes contado desde la fecha, previniendose que pasado éste no se hará lugar á reclamo alguno.

Buenos Aires, Julio 17 de 1853.

Santingo Mendez.

Por providencia superior espedida en

COLECTURIA GENERAL

ntania del

UNIVERSIDAD.

curso.

El sueldo de la efitedra es de 1000 pesos mensuales. Bue-nos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. Reyband. (Secretario.)

FACULTAD DE MEDICINA.

a Facultad ha nembrado catedrático sostituto al Dr. D.
tura Bosch, conforme al art. 3,° del cap. 4,° del reglato. Buenos Airos, agosto 7 de 1865.

José P. Lucena—Secretario.

Ja Facultad la nombrolo para Catedrátice Sustituta 4 los Steo. Bres. D. Samuel A. Montes de Oca, D. Leopoldo Mente de Oca, y Profesor D. Jusé Maria Bosch, baciendo presente 4 la Bostorae de esta Facultad que queran opara 4 las plazas de Catedrático Sustituto que ann están vacantes, segun lo dispone el Reglamento, Bucuey Aires, Agrosto 3 de 1855. Jusé P. Lucera, Secretario,

EDICTOS JUDICIALES.

arta Senecount, tasuda con et terrem ma sa m.p. Las personas qui se interesen en su ten ocurir a fu diema dei intrascripto dode-ú dicha tassem y los mas particulares que ienos Aires, agosio 4 de 185. Agrelo,

ю Páblico. jl. 20 — З Ср.

D. José Antonique se que se consideren co eno ribre Hilario Ague jedores, para que en enna deducir sus der la oficina del que fira

Al comercio—Se ofrece un jóven de años de edad para barraca, almacon ó cualquer otro necio por mayor el que en interier en el ceurra sia casa de
comparcia que en interier en el ceurra sia casa de
periodo de la cualda de la cualda de la cualda
la ficiala rima. 317 que se le darán las mejores guranque se exijan de su conducta.

Aviso relijioso—Se suplica á todos los enforces plateros y joyeros, tengan la boc-iad de concurrir con su naistencia i la funcion que de nuevo se restablece, en la iglesia de les Morjas Catalinas, al santo San Eloy, el dia 9 de agesto à las 11 en punto. Predica el señor canónigo D. Felipe Palacios.

D. retipe Palaseos.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.
So avia á los señores socios que la aamblea jeneral dis
puesta por el art. 5.º del reglamento, tendrá lugar, en los
satones de la sociedad, el martes 14 del correite á las 8 de
la noche. Buenos Zires, agosto 9 de 1855.

Se vende un billar hermoso con todos la útie necesarios y d « quiuques finos, todo en muy buer estado, por 1s suma de 5,000 pesos mp. La persona que guste comprando puede courrir á la calle de la Picidan útuar a 251, dondo encontrariar con quien tratar.

Se necesita un quintero para una quin-de una cuadra de estension à 12 cuadras de la plaza de la eteoria: ocúrrase para tratar à la calle del Perúnfun. 24. a10—3p

Se suplica á los señores introductores ó á los que hayan recibido transferencia de ellos, que tengan barricas de cerveza en el depósito de Huergo, las cuales se han transladod 4 la barrace de Justo, se sirvan pasar por la Alcaidia de Aduana para salvar una duda.

Diccionario de Historia Natural (en

Diccionario de Historia Natural (en ces» spisado à la artea, principalmente à la agricultura dy donéstica, por una octodad de naturalistas y agricultura si tustrando com sai den ili gravados sacados de los tres os de la naturaleza, 24 us. inigratis Universal (en frances) é diccionario razonado de sa los hombres que despues de la ravolucion francesa, se necho cébero por su acciones, sus aceriose, sus errores acrimente, no solo en Francia, sino en los paises estrando, «d.a., por Aranda, A.y. av. (a., 20 ts., ceria nueva, llepassentantes No. 75.

Se alquila en Quilmes, una hermosa a de acotea con siste pienas, un baio jardin, y una quinta et tene media cualra de afalfar, y mas de 400 árboles fraes entre naranjos duleas, nogales, parras, granados, higue-perus manasono, danaacos y varias classe de duranno, y tumbien dos palomares con 1,000 estillado per declararen polationes de periones. La casa por as sidacion en la cera de la plaza y principal entrada del pueblo, es aparente a mas de ma con de la plaza y principal entrada del pueblo, es aparente a mas de ma con de la plaza y principal entrada del pueblo, es aparente

A los Comerciantes y Hacendados.

A los Comerciantes y Hacendados.

Por renuncia del anterior consul primero, admitida por e
superior gobierno, el tribunal consular interesado en el acie

to de la ciección para el que le suceda, convoca los comer
ciantes y hacendados para que concurra ni fatta alguna al

sala de su despacho el domingo próximo 12 del corriente
las 10 de la natana hasta las 4 de la tarde; A grestar su su

fragio. Este acto que importa la grantita de los derecho

especiales y privilegios del comercio, se recomienda para se

elección y que recaiga en persona idónes, dotada de conoci

mientos horizados y probidad, invistendo igranimente los de

trans requisitos que previeno la ordonana marcantil. Bueno

Aires, Agonto 7 de 1855.

3. El vapor paragnayo "Nueva Burdeos." A consecuencia de inconvenientes que se han presentado para recibir á su bordo parte de la carga que precisamente tiene que conducir, ha transferido su satida hasta el martes 14 las 8 de la mañana in eta dista alguna. La correspondencia ae recibe hasta ha 7 y media de la mañana de esce dia, en el escritorio de los agentes Elia y Silvey ra, Reconquista No. 8

100 pesos de gratificacion—Recibirá el ne entregue un anteojo que se quedó por olvido en un pal del teatro Argentino, el domingo 5 de agosto; ocurra á la deteria de dicho teatro.

Teatro de Colon—En el escritorio de sta obra, se recesita comprar de 1,000 á 2,000 fanegas de al de la unjor calidad.

val de la mejor calidad.

Cambio de moneda—Establecimiento de toda ciase de moneda, cor y planta, segun su valor legal y con relación al precie de las onzas en moneda corriente, plaza de la Victoria, recoba Viaja No. 19.

Se alquila por un tiempo corto de 6 á á mesa, una casa de cebo habitaciones, con algibe, en la calle de Maipó No. 160, el que se interese ocurra á la del Perú 188.

A las señoras de buen gusto.

Interesante para los que quieran hace

El Dr. D. José Antonio Ocantos ha aladado u sculto de Abogado á la casa calle de Repre-tantes No. 85.

MONO—Se vende uno en la calle presentantes núm 69. a. 9-8. p.

Caballeriza calle de Chile núm. 70.

Se alquila la casa calle de la Federa-sion núm. 23 y 226. Tiene 6 piezas y dos de madera, algibe pozo da. Tambien un cuarto à la calle, somo para lienda, y que hay una sasteria, la que en case se bará descoupa-Para tratar ceórrase à la misma casa de las 11 à 2 de tarde.

ESTANCIA—Se vende una á 15 le una de la Ciudad y tambien 1506 ovejas, ccúrrase át alle de Tacuari núm. 39.

Interesante á los amigos del progreso—
Mr. Faugus ingeniero mecánico que se ha cupado en el establecimiento del gas en varias ciudades de Europa y América tenindo conocimiento de estar procumo establecerios casa esta ciudad tanto para el pública estar procumo estableceres a esta ciudad tanto para el pública con a establecere a esta ciudad tanto para el pública con a estreios oficciendo relativa en mómero de casas hará su colocación con toda equidad y á astisfacción de los interesados. Los que guesto receptarios puesden dejar un aviso en su casa morrado calle de Santiago del Estero núm 312.

Deuda clasificada—Hay en venta 46 l) pesos por la tercera parte de su valor, quien se intercer r sila occura à la calle del Perù nom 86 de las lo de la donna à las 3 de la tarde.

En la zapateria calle de Santa Clara núm. 634 se ha recibido un surtido de calzado frances de primera clare, pera hendre y señora.

Zapatos elizários con hotones. 70 del. lidem elizários de chand. 95 pesos. Zapatos elizários de chand. 66 del. lidem elizários de chand. 55 del. lidem con hotones de paño para varon. 55 del. lidem de devrol para varon. 35 d. 40 lidem para señora con taco. 35, 35 del. lidem para señora con taco. 35, 35 y 40 lidem para niñas abotonados con taco. 30, 35 y 40

OBRAS DE DUMAS

EN FRANCES.

Les trois mousquetaires, I tome en 8°, 33 gravures, 40 lettres ornées Culs de Lampes &... 40° Vingt ans après, illustrés de 37 gravures, Culs de Lampes &... 50 Le Viconnte de Bragelonne, 2 tomes 8 illustrés de 58 gravures &... 50 Monte-Cristo, 2 tomes 8 illustrés de 53 gravures et 40 vignettes ... 60 Monte-Cristo, 2 tomes 8 illustrés de 63 gravures et 40 vignettes ... 60 Louis XV et la Régence, 1 tome illustrés de 15 gravures et 100 vignettes ... 60 Louis XV et la Régence, 1 tome illustrés de 40 gravures ... 40 Histoire de Louis Philippe, 2 tomes illustrés de 40 gravures ... 40 Histoire de Louis Philippe, 2 tomes illustrés de 20 gravures ... 40 Histoire politique, anecdotique et populaire de Napoleon III empereur dis français et de la dinastie napoleomienne, par Paul Lacroix, 4 tomes 8 avec gravures ... 40 Histoire de France, par Anquetil, continuée par Dulaure et terminée par Paul Lacroix (Bibliophie Jacob) 6 tomes 8 illustrés de 34 gravures ... 45 Histoire de Paris, par Dulaure, 8 tomes illustrés de gravures sur acier ... 45 Histoire de Paris, par Dulaure, 8 tomes illustrés de gravures sur acier ... 45 Las Saintes femmes, fragment d'une histoire de l'Egise par l'abbe Daxrboy, 1 tome 8 avec gravures et les Prophètes, avec collection de gravures avec texte... ... 20 La Christ, les Apotres et les Prophètes, avec collection de Portraits sur acier 1 t... ... 20 Train de Plaisir dans les 5 partiés du Monde, Voyage Pittoresque et fantastique avec gravures 4 Buste de S. M. l'empereur des français. 40 gravures.

En bronce. | Buste de S. M. l'empereur des français.

Libreria Central de LUCIEN E HIJO, calle de la Victoria núm. 49.

En la varraca de Y. F. PERALTA MARTINEZ. - C. PROCESSIO

DEL

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadre de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy barato-, y se conduce à cualquier to de la ciudad y à sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de pulma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria, m20-90p

⁷ ં આ પુત્ર કે અને લાગ ક

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

09-0220 020 0200-09

Dos novelas nuevas en venta.

Obras ultimamente publicadas con los precios á la rústica.

Coleccion de Autores latinos con la traduccion en francés, publicada bajo la direccion de Mr. Ni zard, protuero de elecenencia latina en Francia, 26 tosaos en 4.º Ilay una eclección de esti importante obra que se ofrece en renta en la Libreria Nueva, calle de Representantes móm. 76.

Secretaria del Consejo de Hijiene Pública.

Publica.

D. Luis Froment ha sido apercibido por el Consejo en l
timos dias del mes próximo pasado por ejercer illeutamen
medicina; lo que se avisa al público y se los señores faru
niticos. Agosto 1.º de 1856.

M. Augusto Montes de Oca—Secretario.

Sindo necesario nombrar con urjencia dos médicos para marchar 4 campaña 4 servir en los rejunientes mún. 2 de Coraceros y No. 8 de Guardias Aucionales, el Consejo nivita à los profesores que descen prestar este servicio à que ses pre-centen al secretario infras-ripho hasta el jueve 2 del corres-te à la 12 del dia, en su cosa calle de Chacalmo elim. 106, a7—3 y M. Augusto Montes de Oce.

Se alquila la casa de altos y bajos calle se la Federación núm. 240; por su estensión y comodidades aparente para casa de comercio y familia: ocúrrase para erla y tratar á la misma casa, de 9 á 12 de la mañana. 87—50

Se vende terralla compuesta de ollas guelas, porrones, lebrillos, etc. fuentes y un surtido jeneral canastos como para la ciudadad y campsõas, y a mas sal as barata que en iniguma otra partec: l que se interose urra á la calle de las Artes núm. 128. a7—30p. GRATIFICACION-De la puerta de

Le départ, pour l'Europe, de Mr. Emile Landois architecte, syant donné lieu aux catoussus aux pris ancients, que certaines gens se sont plus répandre, le sons signé présent, qu'en vertu de la presuration générale signé present l'escribano D. Viet-riano Cabral, en dête du 25 Juillet, il a cité constitué son fondé de puvoirs. Les personnes qui aumient quédauss reclamations à dirier du Re-Emile sonnes qui aumient quédauss reclamations à dirier du Re-Emile

os útiles, en la calle de Representantes y San Juan: en la aisma casa kay con quien tratar a8---3p Trigo para sembrar-Se han recibido

Se vende una mesa de billar con todos

A las cigarreras de cigarros de hoja— En la cigarrera de la Victoria, calle de este nombre No. 201 y medio, se compran egarros atalos de à 123 de los chicos à la que le interese puede courrir à dicho establecimento

CHANGE SUR FRANCE.

Conversion de la piastro en mete, en menuale franç des réglée nux variations du change et aux occillations du maillique poussé aux multimes.

Ce tableau de calculs faits sur la valeur du change des once depuis 7 à punt 100 frances et les checasépsis 200 jasqu'à 4.08 mete, est de première utilité pour tout le commerce di svite beaucomp de calculs et de travail en ce que d'un seul de viete beaucomp de calculs et de travail en ce que d'un seul de viete beaucomp de calculs et de travail en ce que d'un seul d'un de la piastre mete.

**Cal il donne au millime la valeur de la piastre mete.

Mme. Boussuge ó la historia de un pobre. Se pesos en las librerias Nueva, de la Victoria del Ortiz y en la imprenta de la Revista, piaza de la En rensa, El Llanto de la Viuda; estará de venta el Sébado próximo

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel Por el presente se llama à todos los acreedores que se consideren con derecho à lo que ha dejudo el prófuro Pedro Eguicob que habitaba en la calle de las Artes nún. 45 para que en el férmino do ocho disa, justifiquen ante este Juzgado su accion, pesados los cuales sino 15 héciesen les parará el perjuicio que haya lugar. Agosto 2 de 1855.

Oficial confitero—Se precisa uno en la ofiteria Florida, calle del Perúnúm. 162. a8—3p

Se alquila el almacen en que estaba la ministración de la loteria; tiene rauy liodas piozas, aljibe y mas comodidades: para tratar á la misma casa. a8 3p



DILIJENCIA REPUBLICANA. Saldrá para la Villa de Vercedes el martes 14 del corrien-to à las 4 de la mañana. Los señores que gustes tomas asiente, pueden ocurrir à la sjencia, en la botica y drogueria del Indio calle de la Federación núms. 214 y 216, donde se venden los boletos.

BATALLON 1. ° DE LINEA.

\$ 1,000 de enganche.

S 1,090 de enganche.

Se dán en el espresado batallon (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas qué quiera sentar piaza de soldado por el término de dos años seis meses.

a1-30p

LA MEDICINA CURATIVA.

MR. LE ROY.

MR. LE ROY.

Este exclente remedio compussio de drogas selectas, exactamente conforme al método prescripto por su autor, y cuya calidad se garante siempre que se use de dí con arreglo al sistema de su autor. Se halla de venta en la libreria del Sr. Hortelano, calle de Sts. Clara nóm. 105 y en la merceria del Sr. Pereda, calle de Belgrano núm. 219.

La que firma, hallándose tullida é im-posibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar à la casa que vive á durle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad, Margarita Arce. Calle de Representantes núm, 298.

Afinador de pianos ... D. Raul Legout, salle de Representantes núm. 1; al Museo Diorámico.

Los acreedores de las estinguidas casas de comercio de Andersor Weller y Ca. y Anderson Macrae y Ca. son invitados por este aviso à ocurrir à la casa calle de la Piedad núm. 106 para recibir un dividendo. a6-ep 1

DESMENTIDO—El que subscribe hace saber à lans respetables familias que han hourado sus reu-niones, que el aveso que ha salido el 3 y 4 del corriente en la Tribuna francio con su nombre es una casa supuest y mandada publicar por algunas personas que han sido capal-sadas de la reunion por on haber sido invitadas. Saber sido recibilias por no haber sido invitadas.

PELUQUERIA ARGENTINA.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunenar al biblico, que acaban de establecer una nueva linoa de filijen-sa, que lando establecials las carreras del moto siguiente— Para el Pitar, Capilla del Schor, Sun Antonio de Areco y receiros, saldria los dias 8 18 y 23 de cada mes y regresará 4 y 19 y 29.

Part et runs.

Arrecifes, saldrán los días 5 18 y 23 de caux que y
Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Arces, Sallo y
Perçamino, saldrá los días 6, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y
22. Los señoresque gueste horrar á dielas empresa con as
sonhazas serán perfectamente será de Lorca, bajo los corredo
res de Villarius min. 25, enfé del Sr. Merlino.

NOTA—Su pervione al públics que los equipajes, cartas
y enconiculaes se reciben hasta el día antes do se salida.

25

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR.

Todos los dias y á todas horas se halian diligencia en la Pluzas del 25 de Mayo y de Monserrat.

DEPENDIENTE—Se necesita un jóven esno de diez á dore años que teriando quien garanta su
conducta, puede ocurir á la calle Suipacha No. 56. a *7-6p

Lo vicjo se pone nuevo—En la fábrica
de Tintercria calle Independencia. Nos 64 y 66, denominada
Tintercria del Go. Sa. Mauricia outre la calle Sunta Rosa y
Defensa, se neuban de reabir unas máquiars para dar aguas
de un dibujo moderno a toda classe de gánero de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tin orero y que siempre
daban nad resultado, hoy que por el mictodo de las tuntas finas que exijen has preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pui den comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos
mérito, no estambo año se colorará mada, las indiquimas son
de nueva invención, y con las primeras y úniosa en esta copinta, se darán da compresso de sea la por mayor y monor, la alternación de los precios será requeña. El duelo de ta
misma fábrica ha compresso un pelvo que sean perfectata misma fabrica ha compresso un pelvo que sean perfectata misma fabrica ha compresso un pelvo que sean perfectata misma fabrica vien hacer la pueda y se les esplicar el
modo sencillo, se venden por firasquitos, allí mismo es vendesentilo. Dilijencia para Quilucs.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al ahascen de Peredo.

Para In Villa de Lujan, Arece y Arrecifes.

Bligencias Públicas, Victo | Todos los días Sabados.

Il densajerira Nacionulas, Pla | Los días 5, 15 y 25 de 4

za Lorea núm. 26.

Glies, Fortin de Areco, Saito y el Pergamino. ensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores. 'edos los dias á las 8 de la manana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

-

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGE, RIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Ares , Arreofies, Baradero, San Fefro, San Nicolas, Rosario y de-mas proximeis de toda la Confederación Argentina be-dia e 2 vils.

25 de Argonies de Los de Confederación Argentina be-dia e 2 vils.

25 de Argonies de Confederación Argentina Los San Losof de Forces, Moron, Matanas, Navarro, Chivilegy Burquado—los dias 4, 13 y 24, Barracas al Sud, Quilmas, Ersenula, Magchalena, Chaes-mus, Cita, Dobres, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—bos dias 6, 18 28.

Bragas al Sud, Quinnes,
nus, Ella, Dobres, Vecino, Tuyd, Ajo, y some
Barranes al Sud, Quinnes,
nus, Ella, Dobres, Vecino, Tuyd, Ajo, y some
Azil y Tapalquen—Ioo dias 6 y 22.
Ranchos, Tambil, Chapaleofic, Fuerte Independencia, MaChiquita, Loberia, Bahia Bianca y Patagones –7 y 21.
Cumuelas, Guardia del Monte, San Viennie, Las Electroles dias 3, 13, 28.
Piffic, Capilla del Schor, Zirate, San Antonio de Areas
Braidaro, San Pelira y San Neolas—Boe dias 13 y 22.
Villa de Inglis Schorn Sirate, San Antonio de Areas
Villa de Inglis Schorn Sirate, San Antonio de Areas
Lubras—Lobo los Jueves.
Villa de Mercelles—Lobo des Viernes.
ADVERIERNIA NOTABLE—Como las Mensejerias
Areantinus parten los dias inflacados en la rediccion anterior,
es de procession que la cartogon lenda se enterce en la Administración jeneral de Corrosa el dia nativo de su salida, has
la Sa ponto que se correra las Salidas por estir 6.3

La Sa ponto que se correra las Salidas por estir 6.3

La Sa de Corrosa de la Salida por estir 6.3

La Sa de Corrosa de la Salida por estir 6.3

Accusados de la Salida de

Mogroveje.

Ministerio de gobierno y R. E.—Sewer2 por el do umento que en otra parte unos el Sr. Dr. D. Valentin Alsina ha aceptarge que quedo vacante con la renueta. Portela. Felicitamos al Dr. Al-ima por solución que horra su patriotismo, y por queda integrado el Poder Ejecutivo. Tre comercial—A causa del gran midde documentos eficiales venidos á última de documentos enciclas venidos á última.

DOCUMENTOS OFICIALES,

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Junio 30 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor de Ministerio de Gobier
no y Relaciones Esteriores D. José M. la Fuente
Con la nota fecha 23 del Sr. Oficial Mayor, he
recibido el adjunto Decreto de igual dia en que el
Exmo. Sr. Gobernador tiene à bien nombrarme
para el desempeño del Ministerio de Gobierno y
Relaciones Esteriores.
Creo importuno consignar aqui los numerosos
y variados motivos que justificarian la resistencia
que yo opusiera à la admision de aquel penoso y
gravismo eargo: conozo el poder de las circunstancias, y que debo sobreponerme à mis repugnancias, por justas y finertes que ellas sean; muelto
mas despues de la larga conferencia que he tenido
con S. E. y con los Señores Ministros.
Sírvase pues, el Sr. Oficial Mayor manifestar
à aquel un ailangmiento, y que me pre-entaré à
restar el juramento tan luego como me desembarace de ciertas atenciones del puesto que ocupo,
y del que no puedo separarme aúbitamente.
Sirvase igualmente hacerle presente mi reconocimiento por el honor que tiene à bien hacerme, y
mis vivos deseos de corresponder à la exagerada
idea que de mis pobces servicios ha querido formare; aceptândolo tambien el Sr. Oficial Mayor
por los favorables conceptos vertidos en su nota
precitada.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años. Valentin Alsino

Junio 30 de 1855. Publíquese,

Rúbrica de S. E. José M. la Fuente Oficial Mayor.

Departamento de Go-bierno y Relaciones | Exteriores. | Bu nos Ains, Junio 20 de 1855 | ha presentado el 1 En vista de la patente que ha presentado el Sr.

Jacinto Albistur, por la que es nombrado Cóndiceneral de S. M. C. en el E tado de Buenos
ires; el Gobierno ha acordado y decreta:
Art. 1.º Queda reconocido en el carácter de
ónsul General de S. M. C. en el Estado de Bue
os Aire-, el Sr. D. Jacinto Albistur.

ire-, el Sr. D. Jacinto Albistur. Rejfstrese su patente en la Cancilleria de ones Exteriores, comuniquese à quienes cor-da, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Jasé Manuel la Fuente
Oficial Mayor.

del Senado.)

Bunnes Aires, Junio 30 de 1855.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El Senado en sesion de 28 del corriente, ha tenido à bien sancionar el decreto que el infrascripto to tiene el nonor de transcribir à V. E. para los efectos consignientes:

"La Cámara de Senadores ha seordado y decreta:

creta:
Art. 1, °—Apruébase la eleccion practicada el dia 17 del corriente en la 7. ° Seccion de Campaña, por la que resulta electo Senador para la 2. ° Legislatura Constitucional, el Ciudadano D. Vi-

egitatura Constitutation en la Poder Ejecutivo Art. 2.º—Comuníquese al Poder Ejecutivo ara que avisándolo al electo, se apersoue ante el ienado en la próxima sesión á prestar el jurade ley " es guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLO
Alejandro M. Here
Secretario.

Rúbrica de S. E. José M. la Fuente, (Oficial Mayor.)

El Presidente del Senado. Such a Senado. El Senado, en sesion de 28 del corriente, ha suncionado el siguiente proyecto que le fué remitido por la Cámara de Representantes.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reundos en Asamblea General, han sancionado lo siguiente:

Art, I. Se autoriza al Poder Ejecutivo para destinar á beneficio de la construccion del nuevo Templo que va á levantarse en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la suma de cincuenta mil peros, producto de la venta que ha hecho á la sociedad del gas, de la parte de terreno público, para un establecimiento de esta empresa.

2. Comuniquese al Poder Ejecutivo."

Lo que el infrascripto tiene el honor de comunicar á V. E. para los efectos consiguientes.

Pilare Li Avallo.

FELIPE LLAVALLOL.
Alejandro M. Heredia,
Secretario.

Junio 30 de 1855
Cúmplase, aavisese recibo y publiquese,
Rúbrica de S. E.
José M. la Fuente.
Oficial Mayor.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Reglamento Interior

Del Presidente. Art. L. - El Presidente es el gefe del Esta

Ant. J. ~—El Presidente es el gefe del Establecimiento.

2. °—En el giro ordinario de los negocios obra rá por si, y á nombre de la Junta de Directores; mus, cunado ocurra algun asunto estraordinario, deberá ver especialmente autorizado al efecto por la Junta misma.

3. °—El-es eneargado especialmente de la observancia de este Reglamento, que deberá recla mar siempre que se pretenda infringirlo.

4. °—Nombratá las Directores, que deban componer la comisión de cuentas, y las de amonedacion é imprenta.

cion é imprenta.

Tírulo 22

De la Junta de Directors y de la Jorma en que ésta
ha de proceder en los negocios.

5. ° — Para que baya junta deberán concurrir

al menos la mayoria de Directores y uno mas sobre la mind de los presentes hará resolucion.

6.2—La Juntas ordinarias para el descuento tendrán lugar los Luues, Móreoles y Viernes de cada semana, á la una del dia, y si fuere fiesta alguno de é-tos se hará el descuento el dia anterior.

7.5—Los Directores se reunirán en junta estraordinaria siempre que el Presidente juzque por conveniente el convocaria, ó que tres de los Directores lo pidan al mismo por escrito.

8.5—En la junta las funciones del Presidente estarán limitadas á proponer ela unto que la motive y á dirijir la discusion segun lo que en este Reglamento se estableco.

9.5—En la discusion de los negocios, se observará rigorosamente la unidad del debate, y en ningan caso permitirá el Presidente que se promueran cuestiones agenas del punto que se discutto.

cute.

10—Cuando la naturaleza del asunto lo deman-de, podrá remitirlo la Junta al exámen de una Co-mision de tres Directores, que serán elejidos por el Presidente.

ara que pueda considerarse y discatirse con rediarridad.

12—En la discusión de un negocio los Direcres podrán hablar cuantas veces lo juzgueu coneniente la Junta sin embargo à indicacion del
residente ó de cuale-quiera de los Directores,
odrá cerrarla aquella declarando el punto sufentemente discutido.

13—En las votaciones, se procederá por signos
e afirmacion ó negacion, á escepcion de los caso de elección en que la votacion será nominal.

1 Presidente no tendrá voto, sino en igualdad deafragios opuestos. En el caso en que quiera torar parte en la discusión de un asunto, podrá sin
mbargo lacerlo, delegando préviamente la Presiencia en algun miembro de la Junta.

Tíruto 3º

Titulo 3º Del Contador.

Del Contador.

14—El contador del Banco es el gefe de la contabilidad, y responde del buen órden en las secciones de su dependencia.

15—Será de su primer deber, que las cuentas del Banco sea llevadas con el din.

16—Entregará diariamente al tesorero las letras que hayan de cobrarse, bien sea de la propiedad del Banco ó por depósitos particulares, y le cargará su importe.

17—Del mismo modo se hará cargo de cualquiera suma que reciba por depósito ú otro mociro.

18—Dará el balance diario con la tesoreria, y observará por punto general que ninguna partida pase á cuenta particular, sin haberse entrado antes en la cuenta de tesoreria.

a-e á cuenta particular, sin naberse entrauo anse n la cuenta de tesorería. 19—Tendrá á su cargo el libro en que debei gistrar las firmas y domicilio todos los que ten gistrar las can el Rance.

19—Tendrá á su cargo el libro en que deben registrar las firmas y domicilio todos los que teugan negocios con el Bance.
20—No hará efectivo el descuento de ninguna letra sin haber antes confrontado sus firmas con las del registro, para asegurarse de su ideutidad.
21—Llevará tambien un libro por abecedario, en el que se espresen los créditos que tengan pendientes con el Banco cada individuo y este libro se tendrá precisamente presente por la junta de directores en los descuentos.
22—Será de su cargo dará los aceptantes de letras aviso de su venetmiento con ocho dias de anticipacion.

atterpacion. 23—Deberá intervenir en todos los libramientos

23.—Deberà intervenir en fodos los libramientos que grae de presidente, sin cuyo requisito no podrán ser cubiertos por la Tesoreria.
24.—Para llenar estas funciones, la Contaduria se dividirá en las secciones siguientes:
Teneduria general de libros;
Mesa de depositas;
Mesa de cálculo y de letras;
Mesa de hilletes.

Mesa de bilietes. 25—La teneduria general de libros llevará las cuentas del Banco e todas sus operaciones, y abrirá una cuenta á intereses por depósitos 26—La Mesa de Depósitos todo lo que le con-cieran.

26—La Mesa de Cepositos todo lo que le con-cierna.

27—La Mesa de cálculo y de letras, todo lo que es propio de estas operaciones.

28—La Mesa de chilletes, la habilitación de los que inyan de emitirse à la circulación.

29—Toda sección será servida por un oficiál-mayor y los ausiliares que se consideren necesa-rios, y llevarán los libros principales y auxiliares que la exactitud de sus servicios demanden.

30—En los casos de ausencia del Contador por enfermedad ú otro motivo, desempenará sus fun-ciones el Olicial-mayor que el mismo Contador designe, bajo su responsabilidad.

enfermena. eiones el Oficial may... designe, bajo su responsabilidac. Tírtho 4º

Bel Tesorero.

31—El Tesorero es el gefe inmediato de la Tesorería, que se divide endos secciones, una de
recibir y otra de entregar.

32—Cada una de las espresadas secciones,
tendrá un subtesorero y los auxiliares quesu servicio demande.

vició demande.

33—El Tesorero recibirá del Tesoro principal
del Banco para las atenciones de la Oficina de
cambio la suma y clase de billetes que acuerde
la Junta de Directores, prévio un pedimento por
escrito.

crito.

34—Las sumas recibidas en virtud del artícuanterior, serán integradas en los billetes camados, á mas tardar en la próxima reunion seanal de los Directores sobre depòsitos preexis-

35—Toda entrada y salida de fondos en el

35—Toda entrada y samoa ue como, se hará por Tesoreria.
36—Los pagos que haga la Tesoreria por cuenta de particulares, serán por ordenes jiradas por cesos contra el Presidente y Directores.
37—Los pagos por descuentos y para gastos del Establecimiento, serán girados por el Presidentes del Tesorero.

ta de particularos, serán por ordenes jiradas por es os contra el Presidente y Directores.

37—Los pagos por descuentos y para gastos del Establecimiento, serán girados por el Presidente á Cargo del Tesorero.

38—Despues de cerrada su oficina, confrontará el estado de su caja con las de los sub tesoreros, con el resultado de esta operación, balancenrá su cuenta con la Contaduria.

39—Tambien será de su cargo cancelar las Letras cobradas, y hacer protestar dentro del dia de su vencimiento las que no hayan sado pagadas en las horas de oficina.

40—Las Letras protestadas las devolverá à la Contaduría para que su valor y gastos de protesto le sean de abono en su balance.

41—Entregará à la Junta de Administración con una nota de sus valores, los bilietes inutilizados por el uso y los correspondientes à las emisiones que se hayan mandado retirar de la circulación. Los de quinientos y de mil pesos serán acompañados con una copia de sus numeraciones, las que quedarán tambien en un libro por separado en la Tesoreria. Verificado su recuento y confrontación de sus números por la Junta, ba la inspección del Presidente, serán estos entegados á la Comisión de Cuentas, la cual con asistencia del mismo Presidente, perán estos entegados á la Comisión de Cuentas, la cual con asistencia del mismo Presidente, procederá à quemarlos, firmando en la planilla correspondiente el cumplimiento de este acto.

Tiruto 5º
Bel tesoro principal, electro principal del Banco estará bajo de las cuales una tendrá el Presidente rector nombrado por la Junta, y la Contralor.

que se destine para su impresion, las láminas, el tipo y todos los demas útiles que se empleeu en esta operacion.

45—La Teneduria General de libros abrirá una cuenta al tesoro principal. En dicho tesoro principal se lievará una libreta de entrada y salida en fa que el Contador, cu presencia del Presionte y Director llavero, anotará la respectiva entrada y salida.

46—El tesoro principal será balanceado yrecontado por la Comision de Cuentas en el balance mensual del Banco.

Tíruco 6.

Be las notas 6 billetes de Banco, y de las seguridades que deben consultarse en su impresion y circulacion.

47—Habrá una Comision de Impresta, que la 47—Habrá una Comision de Impresta, que la 47—Habrá una Comision de Impresta, que la 47—Habrá una Comision de Impresta.

larion.

47—Habrá una Comision de Imprenta, que la compondrán el Presidente y dos Directores. Es encargada de hacer cumplir el Reglamento de di cha oficina, y las disposiciones del presente.

48—La impresion de billetes deberá hacerse por acuerdo de la Junta Directores, la que dará el modelo y clase de papel en que deba hacerse la impresion, el valor de los billetes y la cantidad que de cada clase deba imprimirse.

49—Los Veedores son encargados inmediatamente de velar sobre las seguridades de la impresion.

que de cada clase deba imprimirse.

49—Los Veedores son encargados inmediatamente de velar sobre las seguridades de la impresion.

50—El Presidente, de acuerdo con la Comision y la intervencion del Contador, pondrá á cargo de los Veedores los medios de llevar à efectos las impresiones; y recibirá de los mismos, con la misma intervencion, el trabajo que se hubiese hecho, el cual será pasado inmediatamente al tesoro principal.

51—Los billetes que se emitan à la circulacion serán numerados, de modo que cada claes, segun sus diferentes valores, tenga su numeracion particular, y los tacos correspondientes serán archivados.

52—Se pondrá tambien en ellos la fecha en que ha sido decretada la renovacion.

53—Los billetes de uno y cinco pesos serán firmados por uno de los oficiales de la mesa de billetes; los de diez, veinte, cincuenta, ciento y doscientos por dos delos mismes, y los de mayor valor por el Presidente y Contador, en la inteligencia de que en todos ellos la numeracion deberás serán designados por el Presidente de acuerdo con el Contador.

54—Del tesoro principal se entregará á la Contadoria los billetes que hayan de habilitarse en las cantidades que el Presidente acuerde con el Director; y el Contador los entregará al oficial mayor de la Mesa de Billetes para que se habilitaen en la forma que queda prevenida. Despues de habilitados, el Contador los entregará al oficial mayor de la Mesa de Billetes para que se habilitaten en la forma que queda prevenida. Despues de habilitados, el Contador los volverá al tesoro principal. Esta operacion se hará semanalmente.

55—Cada oficial de billetes llevará una razon de aquellos en que haya intervenido, la que conservará para los casos en que pueda ser conveniente esta noticia.

56—Una comisión especial, que compondrán el Contador del Banco, el oficial Mayor de billetes o un impresor, hará toda vez que el Presidente lo determine el exámen de los billetes existentes en Terocretia, para notar si hay en ellos alguna falsificacion.

TITULO 7: Del Secretario.

57—El Secretario deberá concurrir á las Juntas de Directores, y redactará y autorizará sus actas y acuerdos. 58—Llevará toda la correspondencia del Esta-blecimiento, bajo la direccion inmediata del Pre-adonte.

bleemiento, pajo te un eccioni manicale sidente.

59—Pasará al Contador toda la correspondencia que se reciba por el Banco, para que instruido de ella, haga los cargos y abonos que correspondan.

60—Es el Agente especial del Banco y Casa de Moneda, para conducir los asuntos contenciosos.

7 Truto 82

Del descuento de letras y demas operaciones del Banco

Del descuento de letras y demas operaciones del Banco.

61—El Banco descontara letras bajo la garanina de dos ô mas firmas, que clasifique por buenos la Janta de Directores, no passando su plazo de noventa diasa. Tambien descontara letras con una rola firma, y ademas la garantia de pugarés de plaza por valores reales, nouque sean à mayor termino de noventa dias.

Toda letra, sea nueva o para renovacion de torta, que se presenta descontento ó solicitud que se haga con el mismo objeto, deberá ponerse en la Contaduria precisamente antes de las doce del dia de los designados para las reuniones ordinarias de la Junta, despues de cuya hora, ninguna será admitida.

s Letras deberán ser presentadas dentro de Las Letras deveran ser presentadas dentro de una planilla, que esprese los nombres y domicilio del aceptante y girador, su fecha, importe y plazo. Las solicitudes que se presenten, sin acompar la letra serán redactadas con las mismas formalida-

ries.

62.—La Contaduria formará una tablilla de to fas las Letras ó solicitudes que hubiesen sido presentadas en tiempo, con espresion de la cantidad le cada una, el nombre del nceptante y del último endosante, el domicitio, y los créditos que cada uno tenga pendientes. Esta tablilla y las letras ó solicitudes, serán presentadas á la Junta de Directores.

a uno tenga penara a so solicitudes, serán presentadas á la Junta el estadel dinero en caia, y de las letras á vencer hasta
róximo descuento, y la razon del monto de
depósitos de toda especie.

3—La clasificación de letras para descuento,
hará por el órden siguiente: se lecrá la acepion y endoso de cada una, y el crédito que cada
o de los individuos que la forman tenga peninte, y sin permitirse discusion alguna sobre el
ricular, el Presidente llamará á votación: "Si
descuenta ó no la letra". La votación será
r signos de afirmación o negación, como queda
puesto.

por signos de afirmación ó negación, como queda dispuesto.

65—Toda letra que resulte admitida á descuento, verá rubricada por el Secretario.

66—Las letras no admitidas á descuento, serán devueltas á los interesados, sin dar razon alguna sobre su inadmisión.

67—El Presidente, Director y Secretario son obligados á guardar el mayor sigilo sobre el resultado de los acuerdos de la Junta, en órden al descuento de letras y deuns que pueda de algun modo afectar el crédito de los hombres.

68—Las letras admitidas á descuento, serán pasadas con la planilla correspondiente por el Secretario al Contador, para que éste las haga liquidar y pueda librarse su importe.

69—Las letras descontadas y las depositadas para su cobro, serán guardadas en una arca especial con dos llaves, de las cuales una tendrá el Presidente y otra el Contador.

70—Al principio de cada mes, el Contador se recibirá de todas las que se venzan en él, para que las paso oportunamente al Teorero para se cobro.

71—El la misma drea se guardarán los decus-

71—En la misma drea se guardarán los decu-lentos de nipotecas hechas para garantias de fir

mento de importe de mas.

72—No se descontará letra alguna sin que el aceptante y endosante tengan domicilio fijo en esta, y en su defecto que la letra sea domiciliada.

73—El Banco no recibirá á descuento e en deposito letra irregular por infraccion de ley, ni por falta de exactitud en los terminos de su giro, ni letra alguna á deposito par a cobrar, cuyo aceptante no tenga domicilio fijo en la ciudad.

74— Todo intividos que tenga negocios con el Banco, como apoderado de otro, depositará sus poderes en la Secretaria de este Establecimiento. 75— Todo persona desconocida que solicita hacer algun negocio con el Banco, deberá ser acreditada con una carta de introduccion escrita por alguna persona que lo sea.
76—La Junta de Directores, prévio acuerdo con el Gobierno, fijará el máximum de crédito que pueda concederse á un individuo, o á una Sociedad.

con el Gobierno, 1,11...
que pueda concederse á un individuo, Sociedud.
77...Fijado el máximun de crédito, la Junta de
Directores, hará la clasificacien correspondiente
para determinar á cada individuo nominalmente
sea en moneda corriente ó matálica, el que le
corresponda.

Deva determinar este crédito individual

orresponda.

78—Para determinar este crédito individual leberá arreglarse la Junta.

1? Por la naturaleza del giro del individuo.

2º Por su moral; y

3º Por el caudal que se le considere.

Titulo 9?
Del Departamento de la amonedacion de cobre.

79—La marcha de este Denartamento estar à cargo del Presidente y de la Comision de amone dacton, que se compondrá de tres Directores. 80—Tendrá un Administrador y un Veedor, y los demas empleados que demande este Departamento.

mento.

SI—Cuando llegue el caso de establecerse la amonedacion de metales preciosos, la Junta de Directores formará un Reglamento particular para su régimen.

Tírulo 1º

Del Balance General.

Tíruto 1º

Bel Balance General.

82—El Balance general se hará el dia 1.º de cada mos; será formado por el Contador y acomonindo de las cuentas parciales.

82—La Comision de cuentas examinará el balance y las cuentas de su referencia, y hallándolas conformes, lo atestará por el órden siguiente: Sobre las razones de existencia en Tesoreria, Tesoro principal, teras o hipotecas, "De conformidad en su recuento," en las cuentas particulares y depositos, "De conformidad en su exámen," y en el balance general, "De conformidad en su exámen," y en el balance general, "De conformidad en su exámen," y en el balance general, "De conformidad en su exámen," y en el balance general, "De conformidad en su exámen, "De conformidad en su exámen," y en el balance general, "De conformidad en su exámen, "De conformidad en su exámen, "De conformidad en su exámen, tera de la conformidad en su exámen, "De conformidad

Articulos Adicionales.

85—El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias, menos los Domingos y dias festivos, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

86—En los casos no previstos en este Reglamento, queda facultada la Junta de Directores para disponer lo conveniente; prévia consulta al Gobierno cuando el asunto fuere importante ó grars.

grave.

87—Este Reglamento será revisado cuando la
Junta de Directores lo crea necesario, ó á insinuacion del Gobierno, sometiendo las alteraciones que se hagan á la aprobacion de esto.

Aprobado: publíquese.

OBLIGADO.

Namendo de A Riestra.

NORBERTO DE LA RIESTRA.

Exma. Cámara de Justicia.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican,
SERORES JUCCES:
Lunes 2.

Todos menos el Sr. Alsina—Criminal contra Justo Rotriguez por muerte—Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.
Juez semanero—Sr. Carreras.
Buenos Aires, junio 30 de 1855.
Escribano de semana—Tomas Castro.

Bolsa de Comercio.

Junie 30.

METALICO—Se kan vendido 13,562 ongas-Primer precio 335½ Signientes de 354½ 356 Ultimo precio 355

DESPACHO DE ADUANA.

BESPACHO DE ADUANA.

Dia 30.

Bunge Bornefeld y ca.—Defensa 70.

3 cajones silhas de esterilla, 3 idem silhas de maca, 1 idem casimir negro, 1 idem tartanes, 1 dem cinta de hilera y liston.

Lexica—Santa Rosa 53.

4 barricas planelnas, 300 ollas de fierro,
Binden—Mayo 66½.

3 fardos pavilo, 10 cuñetes harina de avena.

Casares é hijos—Balcaree 96.

8 fardos hiolo ingles.

Zimnerman Frazier y ca.—Defensa 69.

15 cajones silhas de esterilla.

2 cajones pañuelos de cambray de seda.

Faquet—

1 cajon relojes de oro y plata, cadenas de oro.

PUERTO. SIT

1 ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 30 Montevideo el 28 del corriente, pallebo inacional "Auto-nito de 112 ton-, cap. José Absaelli, consignado à Bernal y Carrega--23 pasageror, à Juan Francisco de la Serna 427 bolsas cal: à Estevan Risco 102 (anegas trigo, à la órden 32 bolsas trigo, 2 medias pipas cabron de piedra, 3 barricas tier-ra roraus, 1 bocoy carbon de piedra, 2 cañones de firm, 600 baldosas de mármol, 26 cajuones inbros, 4 Caprile 12 tonela das piazras.

baldosa de marmol, 20 eaguies inercancas, varias enconne-das plantas de marmol, 20 eaguies intro, 4 Caprillo 12 tonela das piarras.

Nueva York el 7, de abril hatea americana "Miguelon" de 192 tons en Savorr, 8 I. J. Ropes - al mismo 125 eajuies baldes, 50 inegos tinas, 200 barriesa sinaez, 200 cuntes gras baldes, 50 inegos tinas, 200 barriesa sinaez, 200 cuntes gras se de chanclo, 100 idem pintura blanca, 40 cajones aqua ras, 20 idem 65670s, 330 idem almidon, 290 farios pávillo, 120 barriesa tierra romana, 54 cajones calzado, 195 idem y 30 medias idem tó, 50 barriesa gelletitas, 12 mesa, 273 tabas, 58 cajones villas, 300 onzas de oro, 6.1. Silaw 30 cajones si 18a, a.4. Estama 184 idem 1

media sidem tó, 50 barricas gelietitas, 12 mesas, 278 tábas, 58 cajones silhas, 50 oncas de oro, 6 J. Siaw 30 cajonesis llas, 64 Esatures 188 tídem tó.

Altona el 22 de, abril berganin goleta danes "Mathilde" de 107 toneladas capitan F. Toosbuy, A. Rosenthal Gayen y ca.—4 los mismos 5,095 damajianas, 600 frasqueras y 212 cunstos ginebra, 866 camajunas ann, 200 frasqueras comismos, 21 barricas alquitran, 5. lastras carbon, 36 taolas.

Niewa York, el 27 de abril barca amerisan, "O. J. Hayes" de 118 toneladas capitan Shiveriok, A. J. Eastman y ca. cargame nto general.

le 413 toneixuae capronication de proposition de la SALIDAS—Dia 30.

Montevideo, bergantin goleta de guerra brasilero "Toneero."

Montevideo, berganin goesa de guerra brasilero l'one-lero, l'Ambre de l'Onstitucion."

Montevideo, vapor nacional "Constitucion."

San Nicolas, Rosario, Parana, Corrientes y Paraguny, vapor ingles "Buenos Afres," el compige 1.º de dulio a las 8.

Liabas y Bouthampton, vapor paquete ingles "Camilla," el lume 2 de Julio a las 11 de la madana.

Marcellas, fragata inglesa "Rerelaw," el martes 5 de Julio las 10 de la madana.

AVISOS NUEVOS.

Se ha perdido el miércoles 27 del corriente una llave de cro de reloj y un nello, el sello tiene grabado un elervo y la rinticiales J. G. La persona que lo hayo ensoutrado y quiera entregario, recibirá las repetidas gracias y a mas una generosa gratificacion: calle de Julio mimero 41.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA

FUNCION ESTRAORDINARIA

El Lunes 2 de Julio, imera representacion del célebre artista CARLOS KIST Y SU HIJO VALENTIN.

OUIERO SER COMICO.

LA BERTION EQUILIBRADA.

e vista. El Sr. Kist soportará en equilibrio un palo de toda la al ara del teatro, encima del cual el jóven Valentin ejecutará se cuadros arriba indicados

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

SAFFO :
A LAS 7½ EN PUNTO.

Amigos eu la Piaza Nueva, nome tratar.

Cocina económica—Se vende una con todos sus útiles en un precio sumamente barato: la persona que la necesite puede seurrir á la estle de Lima nou, 18 ó á la de Representantes esquina á la del Comercio, almanan jil. °—3p.

Se alquila una casa en la calle de "ILL Suipacha núm. 27 y 274, de San Miguel media ena-ira para el Retiro, con sels piezas de azotea habitables, 4 mas cecina, letrina, pozo de badde, des patios y corral: para tratar ocúrrase á la calle de la Merced núm. 214.

OTICA DEL CONDOR DORADO

Bet nuevo establecimiento de farascia acaba de abrirse
en la calle de Gorrientes esquina de Maypi. Su dueno no ha
omitido ninguna ciase de sacrificios para proporeionarse las
mas selectas modicinas, sai como un surtido general de las
preparaciones quimeas mas conocidas hasta hoy, lo que recomisada con especialidad à los Serse; profesores de medicina
de esta capital. El dueno de este nuevo establecimiento se
comprende estar al frente de el, con toda la contracción que
requiere tan delicada profesion; es así, que se le escentrará
despacho, por mas urgente que tea el caso.

Ofresco, puec, mis servicios à este respetable público, y
á mis antigos en particular, prometiendo despachar con toda
equidad posible. Buenos Aries, 30 de Jannio de 1855.

11.2—5p
Luis Sourez,

Se adocida el academica de la source.

Se alquila el corralon calle de Cuyo núm. 75, daran razon en la calle de San Martin núm. 124, londe tambien se necesita una cocinera que sea sola, con sama è informes de su idoneidad y buena conducta.

ASUNCION.

Almacet es de depósito frente à la adama-mescons saber a comercio que los almacenes que hasta la fecha hemos tenido arrendados al Estado para depósitos de adunas, corren de muestra centa desde el 1.º de jalio. Hemos preparado algunos almucenes para recibir acticulos á depósito y otros con pessante para requirar los despuebos de los depósitos particulares, quedando los restantes para alquilar los por mes. Nos permitimos llamar la atension de los señores comerciantes, sobre los precios de nuestro arancel, que ya se ha respurido y encontraria que hemos hecho uma diferencia de un 40 p.º en jeneral de los precios que cobra la aduana.

El escritorio queda establecido en la misma casa, calle de Belgrano nua. 41 puerta de escalera. Buenos Aires, junio 30 de 1855.

JII. º-6p D. R. de Huergo é hijos.

por su mucha estencior no co detallación.

En el millo Los Mistados.

En el millo mi

ecioso ejercicio, merece ser mencionado como una ores pruebas de fuerza, combinada con elegancia y o jamas ha sido presentada á un público, ofreciendo tiempo, muchos apreciables y sorprendentes golpsi

COLLOS TEUTROCOURS.

4. ~—Intermedio de jimnacia— UN VIAJE A LAS ANTIPODAS. En este ejercicio, el Sr. Kist tomará a un hijo valentin postendrá con los dientes, ejecutando dos vueitas en la oc na jiratoria y la segunda vez con tal rapidez que el pú spenas distinguirá el vestido. 5. °—Baile por la Sra, Bueno y el Sr. Casas. vestido. Sra. Bueno y el Sr. Casas. A LAS $7\frac{1}{2}$ EN PUNTO.

TEATRO ARJENTINO. 4º FUNCION DE LA TEMPORADA.
El Domingo 1º de Julio,

PARA LA VILLA DE MERCEDES,
Dilijencia Porteña,
Saldri para dicho destino el dia 2 del entrante a las 6 de
la mañana. Las personas que gusen ir de pasaje ó mandar
entras y encomicales, pueden courir al cefo y billar de "Dos
Antigos" es la Plaza Nueva, domite encontrarian con quien
traña.

OTICA DEL CONDOR DORADO

EL NUEVO VAPOR AMERICANO TH.

Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida de te buque el 2 de julio hasta nuevo aviso. Al macen es de depósito frente á la luana—Hacemos saber al comercio que los almacenes que

BERLINA A R'EUS.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

Bi lunes 2 de julio á las once en punto de la matana, es han de reuntar sis fálta dejuna á la mas alta postura y dinero de contado, los artículos siguientes—
9 acces orojones descarocados, 3 barricas id con caroo, 59 resmas papele de oficio, 10 damajumas miel de abaja, 6 eajones tê, 40 resmas papele de cofico, 10 damajumas miel de abaja, 6 eajones tê, 40 resmas papel de cofico, 10 damajumas miel de abaja, 6 eajones tê, 40 resmas papel de coficos, 17 tercies yerba paraguaya, 126 enjones cigarros paraguayos recien desembarcados, eigarros hamburgueses, tál habanos lejtúnicos, cancion, de clavo, to imperial y otros artículos que estaran á le sucesta de composições de comp

En su casa calle Chacabuco núm. 23.
De porcelam, cristules, etc.—El lunes 2 de julio à las se remataria precisamente à la mas alta postura y à plazo endiciones que se estipularia en el acto de la venta.—Por tien de una casa introductora, una gran factura de porcela

Servicios de mesa de varias ciases para 12, 18 y 24 perso-mas, juegos de cali y de to blancos y dorados dobtes y sensi-lios, interos, mucinas clases de figuras y adornos para mesas, potra-alheja, paras de porcelama, finapara de media entade potra-alpeia, paras de forcelama, finapara de medias ciases, con leferas de porcelama, pilas, conizeros, en de todos de la con-censidades de porcelama, pilas, conizeros, con-censidades y muelas octoros objetos. Cristaleria—Vasos y copas de muelas clases sueltas y por cujones cuyo permeno; se omite por an muelas estension.

AVISO DE LA COLECTURIA

Se previene à los tenedores de devoluciones de derechos, las presenten en la Colecturia para satisfacerlas inmediatamente; lo mismo que à los que aun no hayan hecho sus peticiones, lo venfiquen para liquidarlas y proceder à su pago sin demora alguna.

18p Buenos Aires, junio 9 de 1855.

COMISARIA GENERAL.

COMISARIA GENERAL.

De orden Superior, se reciben propuestas en esta oficina el dia 5 del mes proximo de Julio, referentes al vestuario del euartel para uso del Ejercito, y que se detalla 4 continuacion.

Para Infanteria incluso 300 para Artilleria.

1500 kepis.

1500 blusas de paño.

1500 pantaiones de paño, modelo militar frances |
1500 camisas liencillo.

4500 canisons liencillo.

4500 caisoncillos.

1500 identinicion de Infanteria de Patagones.

y Bahia Blanca.

200 kepis.

y Bana Blanca.

200 kepis.

200 biusas de paño.

200 idem de henzo azul americano.

200 pantalones de paño, modelo militar frances.

200 idem de brin, modelo militar frances.

600 cansians.

600 calsoncillos.

200 pantalons.
200 pantalons.
200 idem de brin, mos.
200 idem de brin, mos.
200 cerbatines de cuero.
Para caballeria de campaña.
4000 gorras de paño.
2000 clusas de idem cabo mordoré.
2000 blusas de idem ud.
2000 dem lienzo azul americano.
8000 calmisas.
8000 calsoneillos.
2000 patalones paño franja mordoré, modelo militar frances.
200 chiripaes de paño.
200 chiripaes de paño. 2000 patalones paño franja mordoré, modelo militar frances.
2000 chiripaes de paño.
2000 ponchos de idem, á mas muestra del paño mas ancho de la estrella, ó un poncho de paño y medio de ancho del grande.
2000 balijas de lona.
Pára el Escuadron Escolta.
120 kepis.
120 blusas de paño.
120 jantalones de paño, modelo militar frances 120 idem de brin, modelo militar frances.
120 camisas.
360 calsoncillos.
Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

360 camisas.

360 calsoncilos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Adriano E. Rossi

NOTA—Se exije de los licitudores establezcan
el precio de los artículos, que propongan en concepto de moneda corriento de contado o letras de
Receptoria, cuyo término medio será cuatro meses para que teniéndolos à la vista la Superioridad pueda compararlos y optar à aquello que
considere mas equitativo; debiendo advertirse que
el pago se verificar à de contado en una û otra
especie à la total entrega del vestuario en los
almacenes de la Comisaria.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. d' Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llamau y emplazan à todes losque se consider su cent derecho à un potrero situado del otro lado del puente de Barracas, petreneciente A los la coloros del finndo D. Pedro Capdevila, para que dentro del término de 30 dias, comparecan à deducir las neciones en un estado de la coloro del termino de su derecho convenga por la oficina del Escribano que firma. En la incligiencia de que si así no le verifican les partirs el perjuctio que halla lugar en derocho. Busnos Aires,

129-30p

Adolfo Saldias.

on del señor juez de primera instancia en lo raldo M. Piñaro, bajo las galerias de la essa nade hacer almonedas y remade en la última s 16, 17 y 18 del entrante julto, de una finca del fluido D. Guillermo Hernabdez, sita en al riachuelo, en terreno de 16 y varas de fren-sigle de faudo tascala en 102-200 pessor monela personas que gusten informarse de su tas-guertirá la Joñan de lipot contra de 1855, que firma. Fincas Altes, pino 23 de 1855. eivil, Dr. D. Osvalde de justicia, se han de tarde de los dias 16, de la propiedad del Barracas frente al ris te al Este y 168 de corriente. Las pers

Jasé Victoriane Cabral.

Por dispossion del « for juez de L. " instancia en lo eivil Fr. D. Jasé Alltonio Aconta, so hun de basec almonedas y remata en los dias primero, dos y cuatro del entrante nes de julio, de todas las haciendas venuas, lanar y achallar, perteneciente s'al testamentara de D. Ramon Gutierrez, siendo la vacuna nili cuinto cinenta y uma, la caballar trecientas trenta y seis yegius chica y grande veinte y cinec caballos, siete redomones, y el lanar unit dissientas entre chiea, y grande, taxadas las primeras á cien peros cabeza chico ygrande la segunda ferienta pessos entre de se cabeza chico ygrande la segunda fer terinta pessos entre de controlo entre pessos, por caballos á ciento cineuenta pesso cada uno, y los redomones à ciento veinte pessos, las ovejas quince pesso mar, cuyo remula le se hará lapio los portales de la Casa de Justicia, à quien mas diere dinero de contado, entrediendos que se remuta lo espresado á lo que resultaze al tiempo de la entrega. Las personas que se interecen en su compra pueden courir à la defina del que subscribe à instruirse de su tosacion y demas pormeneros. Buenos Aires, Junio 6 de 1860.

J15-150

Agrelo. 115-13p

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo avil Dr. D. Osvaño l'intro, se han de celebrar almonedas y mate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias, 5 y 6 de entrante mes, de una casa quinta situada en el artido de Quilmes, muebles é inmuebles existentes en la niama sa apertenecientes al atuente D. Coroliano Marquez, ando todo en la cantidad de 55,982 peros las personas que enteresen en le espresado pueden ocurrir ante el que susgible para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, junio remate, bajo 1, 5 y 5 del partido de misma (asa)

Por disposicion del señor juoz de primera instancia en lo criminal, Dr. D. Anjel Medina, se elta, llama y cupplaza A Petro Saltor, D'eulo Cami, para que en el étimulo de naver dins contados desde la fecha, comparesca à la oficina al cargo del que susariba, à ser notificado y estar a dereccio en la demanda que contra él sigue D. Francisco Ramon de Udaeta, cuardor adilitor del monor Petro Gasieballe, bajo apercibimiento que si aŝi no lo hiciere, será tenido por contumas y rebelco, eschalnodo por procurador los estrados. Bienos Aires, junio 21 de 1856.

Alejandro Araujo.

Alejandro Araujo. Escribano del crimer j22-9p

jez—ap Escribano de l. de Instancia en la Civil, Dr. D. isvalido Piñero, se cita, llama y emplaza à D. Norberto Marionez para que en el término de diez dias ap presente ante que firma, à ser notificado de providencias especibles en la santo que contra él tiene interpuesto D. Pelipe de San fartio, en representacion de D. Gregorio Argúello sobre la repoctad de un terreno y deumenta de obra mores, cuyo impartendo lo podra efectuar tunción producto de un terreno y deumenta de obra mores, cuyo impartendo lo podra efectuar tunción de 1855.

Mogravejo.

Avisos Repetidos

Avisos Repetidos

Lo Viejo se pone nuevo— En la fábrica e Tintereria calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada intoreria del G. S.n. Mauricio cutre la calle Santa Rosa y 1 fensa, se neaban de recibir umas máquinas para dar aguas un dibujo moderno á toia clause de genero de seda, el pe uin y el gró tan ingratas para el tinterero y que siempre dat mal resultado, hey que por el método de las tuntas fois que exijen has preparaciones con el uso de estas máquinas sealen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al géneco mevo, respondiendo un no tendrán inenos entos a mueva invención, y son las primeras y diales tanta, en daria que a forma de la manda de la compara de la

As apperer para service.

Se ha vendido la verdura de D. Silstre Firaldo, en la quinta de D. Lorenzo Firpo que existe
i la calle de Mójico y Chile, el que se considere con dercebo
tros dicha verdura, se presentara en el término de tres disa,
la dalle del Parana de la iglesia de la Fiedad, dos candras
media para el Norte sobre muno derecho.

292—219.

Ama de leche—Se ofrece una, por ha

Se ha vendido el boliche de Pedro Ca-

Escombros y tierra—Los dueños de as que quieran mandar al terreno del gas, recibirán allí una eletta por cada carro que les será abunado á 5 pesos, en el tierro de la compañía, calle Cuyo núm. 48. j22—5p.

AVISO DEL CONSULADO.

Antonio F. Gomez,
Escribano primero del Consulado.

Se dará una bueun à la persona que haya en-contrado y quiera entregar, una escritura que se perdio el martes 26 del corriente, de-de la puerta de la Policia hasta Cabido; su dueña vive en la calle de Chacabuco núm. 251.

LOTERIA DE MONTEVIDEO.

De 1 000 onzas de oro,

De 1 000 onzas de oro,

8 segui 16,000 patacones.
Sa jugará indispensablemunte el 18 de Juio, esta loteria
que so recomienda por la santidad de premios que contiene,
de mas de la sucrete principal, hay ocheciantos permios. Los
que descenobelner números aprenirense A encargarlos, pues
netualmente existes muy pocos números en la Admunitracion.

pie decembettes muy poces números — [29-15p]
Estaminet de las Flores—El Domingo 1.º del entrante julio, ce abrir el establesimiento donominato Estaminet de las Flores intude en la calle do Mayo No. 40, donde los concurrentes során servidos con tota proligidad y a prociso sumanente equitativo, de las 2 de la tarda à las 4 del mismo dia, er jugará una guera de honor, curvos preimios serán un reloj de oro, y dos objetos mas de julio de las desentados de las del mismo dia, er jugará una guera de honor.

Paquete del Havre "D. Quichotte."
Se suplica à los reclamadores de la earga de dicho buque, tengan la bondad de mandar sus notes de los bultos que quie-ren à despacho à deposito le escritorio callo de Belgrano niún. 14 igualmente se les suplica, traigan cuanto antes sus

pias de factura.

En la colehoneria calle de la Defensa mero 52, se encoentra un surtido de colchones de modidas todos tanaños, estres y banies, todo à procie equitativo unhien se componen sodaes y se cosen alfombras y esteras disendo bacerlo en essas particulares si equipo en essas particulares en essas en estas en estas

En la jaboneria, calle de Corrientes nú-

TELESCOPIO-Se vende uno de 1. z elase con su correspondiente piè de bronce, por la suma de 1,500 ps. moneda corriente; ha costado 6 onzas de oro: quien se interese por él ocurra á la libreria de los señores. Mackern calle de San Martin núm. 20.

Hay dos famosos labradores franceses dos que deseau encontrar una chaera: la resen pueden ocurrir al café de los an

ARCHIVO JENERAL.

COLEJIO DEL PROGRESO.

COLLEJIO DEL PROGRESO.

Trasladado, calle de la Merced núm. 127.

El director que suscribe, tiene el bonor de informar al público y particularmente à los señores padres de familia, que acaba de mudar su establecimiento à la calle y número arriba, indicados por motivo de la estreches é incomodidad del local que coupaba anteriormente. El 1-2 del entratte mes se darà principio à los cureso de baile desempeñado por D. F. Espinosa, de esgrima por D. B. Capnas y à los cursos de noche de teneduria de libros, artimética mercantil é idioma frances por el mismo director. Signe continuando el curso de adultos y se abrirá otro luego que se pueda formar classe.

Juan Pujolle.

j28-3p

Se vende la fonda calle de Santo Do-

Cofinc, vino jerez, cerveza blanea y whiskey.

En la calle de la Piedan foim, 23 ee halla en venta mas peras cuntrerolas de coñas superior y medias cuntrerolas de coñas superior y medias cuntrerolas de cina jerve de muy rica calidad, como tam i cu whiskey en cajones de dos decemas y cerveza blanea de la mejor calidad introducida y en barriles chicos como para familias.

128—10p

PARA EL ESTADO DE BUENOS AIBES. A los relojeros y joyeros.

ULTIMA GRAN LOTERIA.

PREMIO MAYOR

240,000 \$. Que se jugará precisamente en el Teatro Arjen-tino, el Martes 31 de Julio, á las 10 de la ma-nana, sin embargo de tener los billetes fecha 15-

Transport | Tr

1,200,000 6,408 1,200,000
Los demas permenores de esta estraccion, son los mismos que se han anunciado proporcionalmente en los anteriores Buenos Aires, Junio 19 de 1855.

Los Remai ageres.

Se venden como cuatro mil ovejas nestizas de superior calidad, en partes ó todas, al gusto del muprador: para tratar ocúrrase à los altos calla de la Remujusta núm. 41, casa del reverendo Sr. Paley. j26-6p



Nuevas Mensajerias Nacionales.

Nuevas Medisajurnos Americana. Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al tiblica, que acaban de establecer una nueva linen de dilijente, que acaban de establecidas las carreras del modo siguiente—Para el Pibar, Capitla del Señor, San Antonio de Areco y receifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará

recifes, saldrán los días \$1.3 y 23 de cata mes y regresars, 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Araco, Salto y erganino, saltdi los días, 5, 10 y 25 y regrenario os 2, 12 y

Los señores que gusten hourar á dieba empresa con su financia acrán perfectamente servidos.

Su desgacho existe en la plaza de Lorea, bajo les corredosale Villarino mim. 26, caté del 8r. Merlino,
NOTA—Se previene al público que los equipa, es, cartas
encomiendas se reciben hasta el día autes de se anida.

DILIJENCIA REPUBLICANA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el sábado 30 dul corri las personas que gusten tomar asiento pueden ocurrir á lle Federacion núm, 110½. j29—1p

Depósito de ropa hecha DE JORGE TEMPERLAY

DE JORGE TEMPERLAY

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recursos por en en el parto de castor colchade eda, idem idem bordados con terciopelo, idem idem idem idem for a raso lam, idem idem bordados con terciopelo, idem idem idem for a raso lam, idem idem for a raso lam, idem idem con terciopelo, idem idem idem for incore de lam, por de castor solchadas en seals, idem id. Gerudas conserva de lam, por de castor graden idem de paño pilito, un surtilo completo de chia pantalone, batas de levantarse de la cama, cortatas de los gustos, idem idem de paño pilito, un surtilo completo de chia os destas de levantarse de la castor grada de la castor grada de la castor de la

COLEJIO DE LAS NACIONES.

COLEJIO DE LAS NACIONES.

Plaza Nueva No. 110.

El Sr. D. Alejo Nallet, de la Eccuela Normal de Leon ranciaj fundador y director de los colejios Independencia actiena, de las Naganoes antes San Martin 96, tene el hisor deavisar à los princes de familia que a yudado de la coperciona de disinguidos profesores, aceba de abrir de nueva colejio de las Naciones tan favorablemente conceido, dise de las Artes No. 110 (Paza Nieva). Las numerosas impatias que supo conclitarse, su larga ceperienda es el rato de educación tanto en Francia como en Damos Arres, su una metodo de enseñataza, su las marques a producto de enseñataza, su las marques de las nuen metodos de enseñataza, su las marques de las nuen metodos de enseñataza, su las marques de las nuen como en Justica Ruides, y cuya ser fundamental será la dectrina cristana esplicada con tou el sentero que necesita esta ciencia divina.

Para la astisfaccion de los padres de familia D. Alejo Natet dá é continuenco al eporgana de los estantios y unisos no los nombres de los profesores que los desempeñaria—Clasa de castellano—D. Vicente Ruiz Moreno, a frances—D. Alejo Nallet, Geografía y latin —D. V. Moreno, Aritmética mercantil—D. A. Nallet, Esentura—D. N. Malieu, Ingles—D. N. F., Tenedura de libros—D. N. Dia, Dibujo—D. Estataquío Carrandi.

Cursos de necle para los adultos. Se admiten pupilos cilios pupilos y externos.

P22 Top.

A. Nallet,

Las personas que quieran vender m.me-set per la companya de la contacta de portante de las contacta de la contacta de l

C2 10p

Las personas que quieran vender na se de use pueden ocurrir à la calle de la Merced núm nude encontrarán con quien tratar à cualquier hora j23—30p

LIBRERIA ORTIZ. 511-SANTA CLARA-511

Obras recien recibidas.

Los códigos equinoles concordados y anotado
La sagrada bibita por Amat, edicion ilustrada
Arte de habíre en prona y verso por Hermosil
Casti, Los animales parlantes, 2 ts.
Balmes, Filosofia elemental, 1 t.
Liem, El protestantismo comparado con el ter.

t. io, 1 t. num con propios de

lem, kojena, es de de citario, I t. viarum romanum con propios de España y Amèri ac coloradas, de lice con santos de España y Amèri as coloradas, de lice con santos de España y Amèri as coloradas, via, Diccionario castellano con suplemento. dina, Mediciana doméstica, I t. brija, Gramatica latina, I t. cocara, Historio de España, I t. sanada, Meditaciones, I t. licot, Civiliracione curopea. ora divina, I t. ranada, Cracion y meditacion, función, recitaciones del derecho civil correio, Dona de la como d

arrada 50000 90

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

Del Colejio media cuadra para San Francisco.

SUSCRICION DE LECTURA,

20\$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Dumas, Sué, Balzac, Soulié Féval, Paul de Rock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harlincourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos mas de 1,500 titulos. El catálogo se dá gratis.

CONDICIONES.

Los señores suscritores pocam llevar una por una las obras que deseen lecr. Se recomienda el cuidado con los libros. Esi el suscritor pierde ó rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra.

\$ 100 E40 \$ 100 E40

Till En la varraca de Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, medis enadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda cla-e de maderas à precios muy baratos, y se conduce à cualqu de la ciudad y à sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peon I mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador su pagar mas que lo que necesite, alfajus de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas pora corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguny y del Brasil. PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de fiandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventamas, orcones, cumbreras, costaneras, enfias y tijeras—Para carretas—Massas, tarugos, rayos, pértigos, limenes y ejes—Para chactras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria m20-00p



Píldoras Holloway.

Privilejiadas por ensi todos los gobiernos de Europa—Recomendadas por los médicos mas célebres del siglo—Conocidas con una-nime aceptacion en todos los paises del mundo, y mas especialmente adecuadas para el clima del Plata.

La immensa reputación que cetas Pfillera, han adquirido el puis por las maravillosas, curas obtenidas per su uso a una pruebs inequivoca de la benéfes influencia, que su ción egerca para curar toda e clase de enfermedador. Los

al influjo de cenas resistração al enformo a con-defended y su canas, resistração al enformo a con-completa salud y robustez En cast todas has meiones del Continento Europeo los go-erros, despues de haber sometido estas Pildoras al cesimen de corporaciones facultat vas, se hun apresuntado abrides sometidos ventajas.

Preservativo contra las fiebres.

Prescruatree contra tas faceres.

Tolas las enfermedades puede decirse que tienen una causa comun, cuales quiera que puedan ser los sintomas con que aparezcan; y esta causa es la impureza de la saugre. Las Pildoras Holloway son el depurativo mas escelente que hasta ahora se ha descubierto. Ellas puntican la saug e, limpian y entonan el estómaço, y dan fuera y vigor al sistema, buscando y removiendo la causa del mal en dosde quiera que se encuentre.

En donde mayor coasuno se bacen de estas Pildoras es con ba climas códisas por une clius son al musou tienno un

aumo se hacen de estas Pildoras e er que ellas son al mismo tiempo u

Accidentes epneparatas de toda especie Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa Dobres de cabeza Disenteria Enfermedades del bígado venereas Jaqueca Lombrices de toda clase

venden

So vendem en el establectimiento del protosor Inoulway Loudres, Strand, 244; asi como tambien en bas principales betiens y dreguerias de la América Meridional y de las otras partes del muncio momento de la América Meridional y de las otras partes del muncio momento de la companio de la proposición del proposición de la proposición de la proposición de la proposición de la proposición del proposición de la proposición de la

El depósito jeneral es en la drogueria de los Estman y ca., calle de la Defensa núm. 7. Sociedad arjentina DE NAVEGACION JENERAL A VAPOR.

Manga 21 id.
Poder de la maquina 80 caballes.
Dicen tambien los señores ajentes, que por el paóximo pa
nete enviarán los diseños del "Primer Arjentino."

[26...5p] Sal de Cádiz—Se vende en lotes al usto del comprador puesta en casa, courrase à la culte ta SAL DE CADIZ ABORDO.

En la cocheria y caballeriza, calle del reque, entre las de San harin y Perú, se encuentra una danta en venta de muy poco uso y de construcción moderna, me cuatro neisentos y si se quínce as de dos muy fuerte y bacila, puede servir am para campo, tiene laiza, baras y principarse para un caballe e done se interse en ella puede

GRAMATICA MUSICAL.

Para hombres solos ó persona sin fami-

RIFA DE UNA CASA.

de la autoridad se rifa en venta la calle de Santiago del Esteros de 84 cundres de la plaza de la

Aviso el mas importante para todas las

En el ínfimo precio de 22,000 mil pe-moneta corriente, se vende una casita compuesta de sala nesento, con zaguan, puio, poza de balde y lugar, situada in calle de Santa Kesa cardar, empedrada nates de llegar bece calle de la del Comercio; el que se interese en su pen contra á esta última calle en el número 63 encontra-al cucargado de su venla.

British Consulate (

A los Sres, acredores de D. Miguel Imbide se sirvan presentar los docimentos ó cuentas de su cresido en el prapel sellado, que corresponde para tomar ra-

AMA DE LECHE—Se neces que no tenza hijo y que pueda presentar buenas cumos. La que se en mentre con estas condicion

Los que subscriben participan al comercio, que con esta fecha han formulo secuenti y establecitu una cara de remato y condicional y establecitu una cara de remato y condicional y establecitud de Carles Ristorini y Ca., establecitud de la lacia de l'acceptante Na est. Rismonta Nices 18 de Junio de 1865, jul 1979. Julio Messinye—Carlos Ristorini.

Estufas y chimenas, desde cincuenta pesos las hay de venta, colla casa calle de la Picdad núm.

MING W MUNICIPALIDADES

Se halla á venta en la imprenta de La Crónica calle de la Reconquista núm. 39—Precio 28.

CONSULADO DE DINAMARCA-